# Acta Nº 902.

# Sesión Pública Ordinaria.

**Fecha: 10 de Julio 2017**

Presidente: Sr. Diego Miguel Di Salvo.

**Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.***

**Concejales Presentes: *Almirón*** *Silvio Rafael;* ***Argañaraz*** *Gloria Mabel* ***Bogado*** *Carlos Alberto;* ***Botta****, Carlos Alberto;* ***Canullán*** *Hernán Diego;* ***Cicala*** *Marina Franca****, Di Salvo*** *Diego Miguel;* ***Fredes,*** *Daniel Antonio,;* ***García*** *Mauricio Juan José;* ***Gaya*** *Héctor Omar;* ***Lorenzo****, Nicolás;* ***Masagué*** *Julieta Adelma;* ***Pezzelatto*** *Cecilia Vanesa;* ***Ponce*** *Paola Mariela;* ***Serafini*** *Ángel Alejandro**y* ***Torre*** *Martín Hernán.* ……………………….

**Concejales Ausentes:***. ………………………………………………………….*

**Lugar:***25 de Mayo.*………………………………………………….………………..

**Hora de inicio:** 19:29 Hs.…………………………………………………………

**Hora de finalización:**22:47 Hs…………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Siendo las 19:29Hs. Invitamos a si mismo al Concejal Diego Canullán, a Izar la Bandera. Damos por iniciada la Sesión Publica Ordinaria. 10 de julio de 2017. …………………………………………………………………………

**Punto 1**

**Tratamiento de las actas Nº 900 y 901**

**Presidente Di Salvo:** Vamos a comenzar por el Orden del día. Punto 1. Tratamiento de las Actas 900 y 901. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración del Cuerpo las Actas 900 y 901. Aprobado por unanimidad. …………

**Punto 2**

**Tratamiento de Dictámenes sobre Asuntos Pendientes**

**Expediente Nº 84/2017**

**Presidente Di Salvo:** Punto 2. Tratamiento de Dictámenes sobre Asuntos Pendientes. Expediente Nº 84/2017. Proyecto de Resolución. Iniciado por: Bloque Peronismo Renovador. Solicita a la Sra. Ministra de Desarrollo Social, la restitución de la pensión de las personas con discapacidad que tengan el certificado único de discapacidad. Se acumula también el Expediente 85/2017. Iniciado por: Bloques. Frente Renovador y U.N.A. El Honorable Concejo Deliberante expresa su total rechazo, repudio y preocupación por la decisión del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de realizar recortes en ayuda social y dar de baja pensiones por discapacidad. Se acumula también el Expediente 86/2017. Proyecto de: Resolución. Iniciado por: Bloques Frente para la Victoria. Solicita a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales del Ministerio de Desarrollo de la Nación, información sobre aquellas pensiones por discapacidad que hayan sido dadas de baja y que las mismas sean rehabilitadas. ……………………………………………………………………….

**Secretaria:** Expediente 84/2017. Proyecto de Resolución. Artículo 1º: solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social Sra. Stanley, la inmediata restitución de la pensión a las personas con discapacidad que tengan el Certificado Único de Discapacidad. Artículo 2º: Repudiar los dichos del sr Badino Presidente de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales. Articulo3º: envíese copia a los Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires para su adhesión y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Artículo 4º De forma. Firma Concejal Almiron. Expediente 85/2017. Proyecto de Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, expresa su total rechazo, repudio y profunda preocupación por la decisión del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de realizar recortes en ayuda social y dar de baja pensiones por discapacidad. Artículo 2º: Remitir copias a ambas Cámaras de la Legislatura Nacional y Provincial y a todos los Concejos Deliberante de la Provincia de Buenos Aires solicitando adhesión. Artículo 3º: De Forma. Firman los Concejales: Ponce, Serafini, Botta y Di Salvo. Expediente 86/2017. Visto: La decisión del Ministerio de Desarrollo Social de dar de baja automáticamente 70.000 pensiones no contributivas, correspondientes a personas con discapacidad. Considerando: Que desde el inicio de la gestión de Mauricio Macri y a través de su Ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley, se dieron de baja 170 mil pensiones, de las cuales 83 mil fueron en la primera mitad de 2017; acentuándose esta práctica en los últimos tres meses. Que en lo que va del mes de junio, esta cartera quitó el beneficio de cobro de 4.776 pesos a unas 16.457 personas con discapacidad; asimismo cada vez hay más demora para acceder a un nuevo certificado, ascendiendo a casi un año el tiempo de espera, hay más de 180 mil expedientes abiertos que aguardan aprobación. Que entre las causas que aduce la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales para retirar la pensión, se encuentran temas de patrimonio, como la titularidad de un automóvil, que generalmente tiene permiso por discapacidad; que el cónyuge del destinatario tenga algún beneficio previsional actual; la existencia de algún ingreso propio; que el beneficiario no alcance 76 por ciento de incapacidad para el acceso a la pensión; e incluso consideraciones acerca de la actividad e ingresos de los parientes obligados y su grupo familiar. Que de acuerdo con declaraciones de la vocera de la Ministra de Desarrollo Social, Emilia Frigerio, se están revisando todas las pensiones, entrecruzando datos y dando de baja automáticamente muchas de ellas, sin mediar ningún tipo de estudio socio ambiental sobre los pensionados, aviso previo, o pedido de precedentes para aclarar la situación patrimonial. Que la forma en que se dieron de baja las pensiones viola la ley de procedimiento administrativo que advierte que, para suspender un beneficio, el Estado debe citar o acudir en busca de la persona para que demuestre qué medios de vida tiene, y una vez concretado el análisis, si correspondiera, suspender la pensión. Que la discrecionalidad e irregularidad en que se dieron las bajas obligó a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales a reactivar un 40 por ciento de los beneficios, aunque los afectados debieron esperar más de seis meses en promedio para que se los restablecieran. Que a su vez, el Ministerio desmontó los equipos territoriales que atendían la situación integral de las familias con algún miembro discapacitado, lo cual agrava los problemas entre los sectores más desprotegidos. Que los funcionarios señalaron que el Ministerio se está ajustando a la ley, utilizando como fundamento el decreto 432/97 que dictaminó el presidente Carlos Menem, con el objeto sacar las pensiones graciables a las personas con invalidez. Que la mencionada normativa establece una ayuda asistencial solo en casos de “extrema indigencia”, en abierta contradicción con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que desde 2014 tiene jerarquía constitucional en nuestro país, y que reconoce que las personas con discapacidad son sujetos de derechos y no objetos de asistencialismo. Que la pérdida de la pensión por discapacidad implica a su vez, que aquellos beneficiarios que no cuenten más con su pensión tampoco puedan contar con la obra social de beneficiarios de pensiones (PROFE-Incluir Salud), debiéndose atender con PAMI que no cubre tratamientos integrales por discapacidad. Que las pensiones no contributivas fueron concebidas como un derecho que asiste a quienes se encuentren en estado de vulnerabilidad social. Que durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner se avanzó este sentido, mientras que el actual gobierno lejos de considerarlas como un instrumento de seguridad social las concibe como mero asistencialismo, como un gasto a recortar. Que esta vulneración de derechos no responde a otra cosa que al mencionado ajuste sobre las cuentas que vienen anunciando desde distintos sectores del gobierno, recortando una vez más sobre los sectores más desprotegidos y vulnerables. Por Todo Ello, El Honorable Concejo Deliberante De Veinticinco De Mayo En Uso De Sus Facultades, Sanciona Lo Siguiente Con Fuerza De: Proyecto de Resolución. Artículo 1°: Solicitar información detallada a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Nación, sobre aquellas pensiones por discapacidad que hayan sido dadas de baja. Artículo 2º: Exigir a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales dependientes del Ministerio de Desarrollo de la Nación, que las mismas sean rehabilitadas en forma urgente. Artículo 3º: Exigir se instrumenten los mecanismos adecuados a efectos de resarcir a los beneficiarios que se vieron impedidos de cobrar su pensión a partir de esta decisión arbitraria. Artículo 4º: Los Visto y Considerando forman parte de la presente Resolución. Artículo 5º: Envíese copia a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de solicitar se adhieran al presente proyecto de Resolución. Firma los Concejales: Argañaraz, Pezzelatto y Lorenzo. Dictamen de la Comisión de Ecología. Reunida el día 3 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º:El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, solicita al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que revea la medida oportunamente anunciada respecto a la baja de pensiones por discapacidad. Artículo 2º: Realice un exhaustivo y objetivo estudio de cada caso conforme a lo que establece la ley y de acuerdo a los resultados proceda a la baja o no del beneficio, comunicando previamente los resultados a los beneficiarios. Artículo 3º: Envíese copia de la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 4º: De Forma. Firman los Concejales: Bogado, Ponce, García y Gayá. Dictamen de la comisión de Reglamento. Reunida el día 6 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación emanada de la comisión de Ecología y Salud. Forman los Concejales Almiron, Argañaraz y Serafini. Dictamen de la comisión de Reglamento. Reunida el día 6 de julio de 2017. Atento a lo manifestado oficialmente por la Ministra de Desarrollo Social. Carolina Stanley. Que las bajas de Pensiones masivas por discapacidad, se debió a un error de aplicación, en la base de datos. Que ya fue corregida. Y por lo tanto restablecidas las pensiones suspendidas. Desde al ámbito de esta comisión. Se sugiere al Honorable Cuerpo el envío al archivo de los presentes Proyectos anexados. Firman el presente Dictamen. Los Concejales Canullán y Masague. ………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………

**Concejal García:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal García. …………………………..

**Concejal García:** Eh. Para. Gracias Sr. Presidente. Para fundamentar un poco el acompañamiento que voy a hacer al Dictamen que firmaron compañeros de Bloque. Porque cuando trabajamos esto en la comisión de Ecología y Salud. De la cual formo parte. La verdad que si uno no tenía información periodística. Siendo esta una cuestión tan sensible, de tanta importancia para las personas que perciben estos beneficios. Yo no tenía. Tenía las versiones periodísticas. Pero no tenía la confirmación del trabajo de vuelta atrás que se estaba haciendo sobre estas pensiones. En ese momento yo por supuesto, que no acompañe el. La Resolución original que se planteaba, porque estaba en desacuerdo, sobre todo con mucho de los considerandos. Que fundamentaban esa Resolución. Es más el tema del ajusta de cuentas. Por ejemplo un punto que hace hincapié, la Resolución. Habida cuenta por toda la información que circulo en los medios, respecto a las deformaciones que se dieron. En esta pensiones. Como hemos visto de ciudades, en las cuales en las cantidad de pensiones, sobre pasaban largamente la población de la ciudad. O hemos visto funcionarios que entre su familia, tenían prácticamente, a todos los familiares pensionados por invalidez. Yo creo que esto es más que un ajuste de cuentas, Sr. Presidente. Es una cuestión ética. Acá lo que se quiso hacer, es arreglar un grave desvío ético, sobre todo. Que afecta en definitiva a los beneficiarios mismos y a quienes no están percibiendo con derechos, teniendo derechos. No están percibiendo, estas pensiones. Porque acá en nuestro medio podemos ver gente, en nuestro medio que por distintos motivos, porque no se ajusta. Porque no encontraron a la persona indicada. Para que los patrocine. Todavía tienen un problema de salud. Todavía no consiguen la pensión. Por lo tanto, bueno yo no acompañaba, el Dictamen, la Resolución original, perdón. Porque no compartía para nada los fundamentos. Pero de todas maneras, ante la duda. De que realmente lo que estaba haciendo el Ministerio de Nación. Decidí, ser parte y acompañar esa Resolución que hicimos en la Comisión. Desde la reunión en la comisión de Salud, al día de hoy pude comprobar, por comunicaciones a la Cartera que comanda la Ministra Stanley. Que efectivamente ya se operó, la restitución. Se está trabajando sobre todas estas grabes desviaciones, de la aplicación de estas, de estas pensiones. Asique Sr. Presidente. Era solamente, para fundamentar mi acompañamiento, porque teniendo constancia. Habiendo hablado con funcionarios y teniendo la seguridad, de que se ha dado marcha atrás en este error en la aplicación. De un concepto que acompaño. Porque insisto, la aplicación puede haber sido equivocada. Pero el concepto lo acompaño. No se puede seguir convalidando este desastre, que es dar las pensiones a mansalva. A la gente que menos se lo merece, porque va en desmedro de quien realmente necesita una ayuda del estado. Habiendo tenido constancia, de la marcha atrás que dio la Nación. Con esta medida administrativa y de que se va a trabajar en la revisión y se va a operar sobre lo que sea irregular. Voy a acompañar porque creo que es extemporáneo. El envío a archivo. Gracias Sr. Presidente. ………………….............

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra?...........................................................................................................................................

**Concejal Ponce:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Ponce …………………………….

**Concejal Ponce:** (…) Salió en la comisión de Salud. Porque en realidad, bueno el Ministerio (…) reconoció el error. Pero la realidad es buena, que actuó en forma intempestiva, sin evaluar, sin considerar. Errores en estas cuestiones hay siempre. Porque me remito aun caso personal y particular. Siendo Trabajadora social, en gestiones anteriores. Me ha tocado revisar Expedientes y revisar situaciones, de beneficiarios. Llevándome la sorpresa, tal cual lo expresa el Ministerio. Pero ante eso, es fundamental. Realizar la revisión primero, de cada caso. Actuar exhaustivamente, con informes, con el contacto con la gente. Porque particularmente, me llama la atención, lo que dice el Concejal Mauricio García, en este momento. Den que se han restituido las pensiones. Porque a la fecha yo conozco gente de acá. Que no se le ha restituido la pensión, no se le ha informado nada. Se están queriendo comunicar a un 0800, con el cual no pueden dar. Entonces es por eso que solicito el acompañamiento, de este primer Dictamen, que salió de Salud. Porque estamos hablando de casos vulnerables y de casos que generan mucha incertidumbre. Y que bueno tenemos que tener un poquito de sensibilidad social. Antes de tomar una determinación, volverla atrás, ir y venir. Porque en el medio esta la gente. Y gente con mucha sensibilidad. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Gracias Sr. Presidente. Un poco también para acompañar lo que dice la Concejal Ponce. Que me parece que es sumamente necesario acompañar, el Dictamen que fue emanado de la comisión de salud. Que se expresa acá con 4 firmas. Y también para tener en cuenta una situación. Yo no creo que acá haya habido una equivocación. Esto es realmente lo que se propone, el Gobierno de Mauricio Macri. Que es ir quitándonos de a poco, todos los derechos que conseguíos como ciudadanos. Ent0cnes esto, no fue una equivocación. No hubo acá un error. Es totalmente aplicación de criterio que tiene esta forma de Gobierno. Entonces por lo tanto me parece que es sumamente necesario que nosotros hagamos hincapié en este tema y tratemos de que, no solo que se restituyan las pensiones. Si no que también se vea como poder subsanar, esto que han hecho. Porque realmente, el deterioro en la vida cotidiana, de quien tenía este derecho. Y le fue quitado, y hasta en tanto no se le restituya. Su modo de vida ha cambiado y ha cambiado profundamente. Estamos hablando de personas que tienen necesidad. Y tienen necesidades especiales. Entonces me parece que sería justo, que todo y en forma unánime. Este Concejo Deliberante acompañe esta Resolución. Gracias Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………………..

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. …………………………

**Concejal Almiron:** Si, un poco como para defender la postura del acompañamiento. Y coincidiendo con la Concejal Ponce y la Concejal Argañaraz. Y realmente no coincidiendo para nada, gracias a Dios, lo dicho por el Concejal García. Donde habla de un patrocinio, de un certificado de discapacidad. Que a esta altura, representa muy bien los intereses del Gobierno Nacional. Donde, después de hablar de un déficit fiscal altísimo. Dicho por todo el mundo. Empiezan a recortar. No. Y empiezan los recortes. Y la idea no era restituirla. Badino. El Sr. Badino. Sale a hablar, sale a decir que hasta el 2018, no iba a ver un certificado de discapacidad. Una planilla de discapacidad para hacer. Ya previendo que, no iba a dar ninguna durante todo el año. Que no iba a ver nadie que se pudiera acoger al beneficio, de una Pensión por Discapacidad. Entonces la idea era no reponer las Pensiones. Si, en el tono que se venía dando, no. Primero el dos por uno. Después cuando se arma el despelote de toda la sociedad argentina. Con el tema de lesa humanidad. Vamos para atrás. Después tenemos. Primero el tarifazo. Después amoldamos lo que dice la Constitución y nos juntamos con las Instituciones, para ver. Después los medicamentos de PAMI. Después te quito el PROGRESAR, y lo restituye a los dos meses. Pero porque, la idea era achicar el gasto, el déficit altísimo, del gobierno, el más alto. De las últimas dos décadas. Y no lo digo yo. Con estas cosas, achicándole al que menos poder de defensa tiene. Pero gracias a Dios, están los Concejos Deliberantes, están las Cámaras de Diputados. Y está el ir para atrás, que hasta ahora en los bolsillos de los beneficiarios no se ha visto. O sea que la idea es que más allá de todas estas cuestiones, y de que votemos a favor. Se les restituye inmediatamente a estas personas. Que obtienen un certificado único de discapacidad, que es un documento público, por Ley. Y que no tiene que venir un gobierno de Macri o el Gobierno de quien sea a decir si está bien o está mal dado. Primero hagamos el estudio y después saquémoselos si está mal dado. Nada más Sr. Presidente. ………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal García:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Vamos a hacer una moción de libre debate. Los que estén por la afirmativa. Sírvanse levantar su voto. Aprobado el libre debate Tiene la palabra el Concejal García. ……………………………………………………………………..

**Concejal García:** Gracias Sr. Presidente. Entiendo, porque compartí en su momento el criterio, a la Concejal Ponce. Yo, de lo que hablaba, como para que quede un poco más en claro. Es del Artículo 1°. Que se solicita que revea la medida oportunamente anunciada. Yo, mueve, esta decisión que tomo ahora. El haber tenido la constancia, de que se dio instrucción al Ministerio de Economía para que las partidas ya estén asignadas. Puede, bueno, que en ese ínterin, la aplicación de la medida demande algunos días. Pero bueno al tener constancia de esto. Están las partidas para restituir, esto que se hizo de mala manera, entonces no podemos pedir que se revea. Que ya se hizo la parte sustancial, que es la de girar el dinero. Pero por otro lado me preocupa por otro lado. Donde se habla del criterio que se aplica. Creo que no fui demasiado claro. El criterio que se aplica acá, es corregir la corrupción que hubo. Porque acá me hablan de que no hay un patrocinio para un certificado de discapacidad. Yo pregunto si no hay un patrocinio, para un certificado de discapacidad. Como obtuvieron ese certificado de discapacidad. Los casos fragantes que vimos por los medios, en os cuales personas perfectamente sanas y parientes de un funcionario, cobraban estas pensiones. Entonces acá, el criterio que hay y la preocupación que tiene el gobierno, es corregir la tremenda corrupción que se está viendo, en el uso del gobierno, como hubo y en la aplicación de estas herramientas. Asique en ese sentido. Y por otro lado también me llama la atención, que gente que trabajo fuertemente en contra de un gobierno democrático como el del Dr. Alfonsín. Para que Menem fuera gobierno, y lo sostuvo en el gobierno. Y que después declararon. Que el Dr. Menem era el mejor Presidente que había tenido la República Argentina en toda su historia. Ahora vengan a citar un Decreto de Menem precisamente. Esto la verdad que es realismo mágico. Sr. Presidente. Ínsito lo que voy a acompañar, hasta las últimas consecuencias, va a ser corregir, la corrupción que ha imperado y que nos ha carcomido a la nación argentina. Tengo constancia que de esto se dio marcha atrás. Y por eso me parece que es cuestión resuelta. Gracias Sr. Presidente. …………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. …………………………

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente. Sinceramente creí que el tema del debate, iba a pasar por otro lado. Que es un poco, ese lado que nos permite a veces. Y solamente a veces es suponer como es la realidad de una persona. Que necesaria y justamente merece el reconocimiento del derecho. Generalizar el tema este de gente que no se la merecía. Que consiguió, que no consiguió certificado y demás. Como todas las generalizaciones caen y pecan de injustas. Realmente cuando nos enteramos de o que estaba pasando, del reclamo y viendo personas afectadas de acá. E inclusive de otras Pcia. que en un acto particular se contactaron conmigo, porque me encontraron. Vieron que era Conejal, y pensaron que yo podía hacer algo. Para restituir o tener algún contacto para que pudieran restituir una pensión, a una persona del sur del país. Y cuando te cuentan lo que pasa, lo que padecen. Situación general y demás. Realmente uno, suponiendo un momentito en el lugar de esa persona. Realmente no se pude sostener lo que a veces se escucha aquí adentro. Porque realmente la gente tiene la necesidad. Porque tiene el reconocimiento de un derecho. Independientemente de Menem, Alfonsín y todo lo que vos quieras. Lo que no se puede hacer es cortar, suprimir un derecho. Porque el que tiene, el que tiene la potestad. El que tiene la fuerza. El que tiene el poder de policía en esto. Es precisamente quien administra los fondos. Que es el Departamento Ejecutivo de la Nación. Si con la cantidad de gente que tiene el Estado Nacional. No pueden administrar un dispositivo, o un protocolo para verificar eficientemente. Quien es discapacitado y quién no. Me parece que llego el momento de mirar un poco para adentro. No buscar tanto la paja en el ojo ajeno, y mirar un poco la viga que tenemos frente. Porque realmente no es el modo. No es el modo porque la gente que le cortaron la pensión. La angustia que le genera. No solamente la angustia simbólica. La angustia real, por no tener, esa cantidad de dinero que es el único ingreso muchas veces. Y muchos todavía están esperando, a ver qué pasa. El hecho de dar vuelta la situación. En vez de salir a verificar, a quien sí y a quién no. Le cortamos y después que vengan a demostrar que son discapacitados. A que estamos jugando. Cuál es el juego este. Que es lo que se quiere hacer. Mire si hay algo que a mí, o que al menos yo trato de llevar adelante, es una cuestión del sentido común. No del sentido común que algunos quieren imponer. Seguramente debe haber algunos sinvergüenzas, que se han adueñado de estas pensiones que no le corresponden. Pero la gran mayoría de ellos, tienen el certificado de discapacidad. Expedido por autoridad competente. Y acá en 25 de Mayo, había un Dr. Había Asistente Social, que estaban al servicio. Que informaban, que se hacían las cosas que tenían que hacer. Eso de que andan buscando el patrocinio para la pensión. Es un vicio. Claro que es un vicio. Tenes que tener un político que te palanquee para que poder acceder a una pensión. Cuando en realidad debe ser un reconocimiento de un derecho. Pero sabe quién tiene, Sr. Presidente, la potestad de suprimir ese vicio ahora. Es el Presidente Macri. Es la Gobernadora Vidal. Es el Intendente Ralinqueo. Son la gente que está a cargo de los Departamentos Ejecutivos. Entonces no me den vuelta la película. No me pongan que las personas. Algunas les restituyeron, seguramente. No conozco los casos. Espero que sea prontamente. Porque la gente tiene una necesidad real. Que era la percibir sus haberes. Percibir en el momento que la tenían que percibir. 45 días después, 20 días después, 5 días después. Es una situación totalmente injusta. Entonces lo que uno pide con este tipo de medidas. Muchas veces yo era de los que criticaba. El Concejo Deliberante le va a decir algo al Presidente de la Nación. Mira que el Presiente te va a dar pelota. Bueno esperamos que ahora, que somos muchos los que los estamos pidiendo. Que es una gran parte del país que se levantó en esto. Realmente cuando tenga que firmar algún decreto, para alguna situación de esta. Piense en el imparto de las medidas. No se puede jugar a ensayo y error, con los que menos tienen. En todo caso que jueguen a ensayo y error con los que más tienen. Y vamos a ver cómo le va. Muchas gracias Sr. Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Canullán:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Canullán. ………………………

**Concejal Canullán:** Bueno, en realidad como uno de los autores del Dictamen de la Comisión de Reglamento. Analizar que eran tres Proyectos. En realidad se unificaron. Tome en cuenta, básicamente algo que dijo el Concejal preopinante, que es el Concejal Serafini. Que es el sentido común. Y más que nada en ese sentido común. Buscar la información. Porque el objetivo principal del Dictamen. Que veía de la Comisión que antecedía, a la Comisión de Reglamento. Manifestaba que se revea la medida. Entonces uno al buscar esa información, y también corroborar oficialmente, cuál era la medida. En qué condiciones estaba del Ministerio de Desarrollo Social. Observa que esa medida, el cual se había ordenado anteriormente. Se había vuelto hacia atrás y se había restablecido, las pensiones. Entonces desde ya cuando uno observa. Coincidimos creo todos aquí. La preocupación de todas aquellas personas que verdaderamente necesitan de esa atención y de la noche a la mañana, quizás por un error, de aplicación. Que el propio Ministerio reconoció. Se quedaron sin esos beneficios. Pero aquí no tenemos que hacer un uso político de esta cuestión. Y la, objetivo que tenían estos tres proyectos. Tenían que ver con que se revean esas medias. Esa medida esta, restablecida, se volvió hacia atrás. Y hoy en día cada uno de los distintos beneficiarios. Con el tiempo que quizás eso demora. Que eso sí, es perjudicial para el pensionado va a volver a cobrar ese beneficio. Pero desde ya uno está absolutamente de acuerdo con la preocupación. Acá no se están sacando derechos. En absoluto. Si se están revisando cuestiones importantes que hacen a la transparencia del Estado. Que es lo fundamental. Acá había por ejemplo 8.000, de estas 70.000 pensiones. Que estaban fallecidos y había otras personas que las estaban cobrando. Eso también hay que decirlo. Así como por otro lado está de acuerdo en la preocupación en la forma en que se ha tomado la medida. La media ya se volvió para atrás. Y eso también hay que decirle, a cada uno de los beneficiarios, para generarle tranquilidad. Y no hacer un uso político, en el marco de una campaña electoral, esta cuestión. Por eso es que Sr. Presidente. Voy a acompañar desde ya el Dictamen de la Comisión de Reglamento, que he firmado. Y comparto la preocupación, que creo que es unánime, de todos. Pero no así el Dictamen que venía de la Comisión anterior. Que en realidad planteaba que se revise una medida, que ya se había vuelto hacia atrás. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Gaya:** Pido la palabra Sr. Presidente por favor. ……………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Gaya. …………………………….

**Concejal Gaya:** Gracias (…)………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** No es ningún favor Concejal. ……………………………….

**Concejal Gaya:** Puede ser. Depende de lo que uno diga. Este. Qué raro que esto no sea político. Económico. Todas las medidas económicas vienen acompañadas de una idea política por detrás. Por lo tanto sostengo que es político y económico. Sostengo que se le sigue pegando a los que menos tienen. Las mineras siguen impecables. Los sojeros siguen impecables. Las Lebac siguen impecables. Escucho recién, que esto se apoya en un Decreto del Menemismo. Por ahí me permito opinar. Porque me he retirado o he sido traidor de varios partidos. Al que le guste como venga. Soy un fanático de Alfonsín. Estuve en contra del Dr. Menem. Tuve discusiones con el padre del Presidente del Honorable Concejo. Lo vote a De La Rua. Cuando puso a Cavallo, que lo había tenido Menem. Esto creo que lo dije varias veces. Lo Reputie al mes a De La Rua. No fue un error De La Rua. No empecemos que son errores. Este, De La Rua. Después gana el kirchnerismo. Yo lo que veo que ahora. En este momento, los que dirigen la política económica. Y la política de este gobierno. Es la misma que la que dirigía con el gobierno de Menem. Yo me fundí con Menem. Me agarro bastante mal parado. Ahora me agarra bien parado. Y acá se van a fundir con este gobierno macrista. Es economía, pero es política. Acá todos nos creemos que somos case media alta. Un año más y vamos a ver a donde quedamos los de clase media alta. Ya nos han empezado a pegar por todos lados. Entonces, es lo que se decía por ahí. El dos por uno. Ha nos equivocamos. Esto, nos equivocamos. Que alguna vez se equivoquen con los que facturan como locos. No con toda palabra (…)……………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tratemos específicamente el Expediente, le pido al Sr. Concejal.

**Concejal Gaya:** Si Señor. Pasa que el Expediente corresponde a una política en general. Por eso me permito el explayamiento. Cuando hubo la reunión de Ecología y Salud que se reunió. Quedamos, no el rechazo. Pero si el estudio. De cada uno. Como decía la Concejal. Sres. estudien cada caso. Y si después no corresponde, tírenlo. Allá me dicen, hay un 8, un 10%, que se la estaban afanando a la plata. Perfecto. Lo estudio y se lo saco. Pero no le saco al 100%. O a un alto porcentaje y después veo. Tengamos un poco de compasión. De un tipo que gana 4, 5 lucas. Que lo dejamos a pata. Por eso creo que tenemos que permanente alertar. O sea esto es como dijo Bulrrich. Nosotros tiramos 12 pelotazos. Tres se lo alcanzan a atajar. Tres lo atajan. Nueve los mandamos adentro. Siguen de largo, podemos sacar la cuenta. Ya después retrocedemos. Pero ya hicimos un paso para adelante. Entonces desde nuestro Bloque. Rechazamos esto. Se pasan un montón, los aumentos de gas, los aumentos de luz. Que la subvención. Que esto. Petróleo estamos con la misma política. No importa el abastecimiento. El dólar no importa que valga 17, 18, 15. Porque no está ligada a la economía argentina el dólar. Creo que en el 70, setenta y pico, 76. Está ligada. Por eso permito meter todo en la misma bolsa. Porque los Municipios, cuando empiecen a disminuir el ingreso de la población. La Pcia. no va a aguantar el sogazo. Y los Municipios tampoco vamos a aguantar el sogazo. Va a demorar 6 meses, un año. A la gente le va a aumentar más las cosas. Va a ver mayor pedido de sueldos, como es lógico. La Pcia. va a tener que acortar en envió de dinero. Vamos a seguir pidiendo dólares afuera a rolete. Y cada vez vamos a ver cómo hacemos para pagar las cuentas. Y en general. Todos los Contribuyentes lo que decimos es: pagamos la luz, pagamos el gas y no pagamos los impuestos. Ese es el orden en general. Entonces por eso, nuestro pedido, Sres. tenemos que rechazar estas cosas. Rechazar este retiro de pensiones, de aumentos. Nada más Sr. Presidente. …………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra?

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. …………………………

**Concejal Almiron:** Si, como para decirle al Concejal preopinante, Canullán. Los temas de agenda no los proponemos nosotros. Los temas de la agenda en este caso salen del Gobierno Nacional. Nosotros no somos los que proponemos este tipo de temas. Y que queda muy a las claras, que el gobierno de Mauricio Macri, gobierna para la clase rica. Que no gobierna para el pobre. Nada más Sr. Presidente. ………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………………..

**Concejal Masague:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Masague. …………………………

**Concejal Masague:** La verdad que yo coincido. Esto fue un error. Un error que cuesta, cuesta perdonarlo. Creo que ni siquiera se merece el perdón. Parece que el tecnócrata que se equivocó. Debería estar con nombre y apellido en todos los medios. Porque hay que ser cuidadoso. Cuando se trabaja con estas cosas. No voy a abundar sobre las cuestiones. Porque la verdad que comparto todo lo que han dicho. En general, con el tema de las pensiones. Obviamente tengo algunas reservas. Pero en general, lo que hace a estas pensiones, fue un error. Se equivocó. Se equivocó el Ministerio de Desarrollo Social. A ver, qué problema hay con reconocer el error. Lo importante que se volvió atrás. Porque no acompaño la Resolución. Y acompaño un Dictamen que firme para el archivo. Porque esto se está haciendo. Sinceramente sería conveniente, que esta Resolución, dijera hoy, se actualizara y le dijéramos al Gobierno de Mauricio Macri, y al Gobierno de Cambiemos. Que presten más atención. En estas cosas que son sensibles. A que pongan las personas que están a cargo, a apretar la tecla. Que presten atención. Esto no fue política de estado. Esto ya se aclaró. Entonces la verdad es que volver con la historia. Realmente. Y voy a hacer solamente alguna, alguna aclaración con esto. Digamos que es político. Y bueno, si político es, porque estamos en un ámbito político. Y obviamente que estaba cantado que esto iba a ser usado políticamente. Obviamente, esto impacta en la parte más sensible, en ese sector de la comunidad. Que tiene capacidades diferentes, que requiere y para eso está el Estado. Ahora, junto con esto también digo. Me parece muy bien que se estén reviendo y que por primera vez en muchos años. Haya un gobierno que se ponga a revisar estas cuestiones. Estas cuestiones que fueron. Al margen de las que se merecen, de las que necesitan y las que faltan. Pero que también fueron utilizadas en forma clientelar. Entonces eso también tiene un costo. Por supuesto que tiene un costo. Y yo le reconozco al gobierno. Al gobierno de Cambiemos, que acepte ese desafío. Se equivocó, pero volvió para atrás. Dijo me equivoque, y vamos a seguir y vamos a ser más cuidadosos para hacer las cosas como corresponde. Por eso creo que estamos hablando sobre la historia. Y unito, al pie de página. Nada más porque no quiero dejar pasar algunas consideraciones que se hicieron sobre esta cuestión. Que nosotros somos, que hay un grupo de Concejales. Hay un grupo que pertenece, tiene determinada pertenencia política, y que se arrogan la calidad de sensibles. Mientras que los otros son los malos, los insensibles. Que son los ricos. La verdad que esa visión maniqueista de la política y de la sociedad Argentina. Lo único que hecho durante todos estos años, es profundizar todos estos años. Sobre la que todos hablamos que tenemos que empezar a cerrarla que la verdad que si no va a ser muy difícil. Que podamos avanzar pensando en el interés común. Porque siempre estamos con esta cosa. Yo estoy acá y el otro está en las antípodas de mis pensamientos. La verdad que, yo creo que, después de muchos años veo un gobierno que está gobernando, tomando desafíos. Desafíos complicados. Esta saneando las cuentas. Las cuentas se sanean con dificultad, con esfuerzos. Por eso digo, vuelvo a reiterar. Creo que hay que ser muy cuidadoso cuando se ajustan las cuentas. Para que no siempre el hilo se corte siempre por lo más delgado. Pero la verdad es que cuando yo veo que en todo el país. Se están haciendo cloacas, rutas, obras. Cuando yo veo el metro bus, de la Matanza. Ese Metro bus. No lo usa Dietrich. No lo usa Macri, no lo usa Vidal. No lo usa la gente rica. Lo usan los que menos tienen. Entonces a ver, hoy se está cambiando. Se está cambiando la vida cotidiana, de millones de argentinos. Que están pasando por muchísimas dificultades para llegar a fin de mes. Y muchos de los cuales no llegan a fin de mes. Y este gobierno, y la sociedad. Todos, los que de alguna. Desde cualquier rol que ocupemos en la comunidad. Tenemos que ayudar, colaborar, para que todos lleguen a fin de mes. Y encima les sobre. Porque ese es el desafío. Pero a ver, esta cuestión de los ricos y los pobres. La verdad es que yo creo, que hoy la estación de Retiro, la estación de Constitución. A ver. Yo he usado muchas veces esas dos estaciones. Muchísimas veces. Durante muchos años. Y nunca tuve compañero de viaje a una persona adinerada. Acaudalada. Digamos. Éramos toda gente que trabajaba. La que usa ese medio de transporte. Que va a las estaciones de trenes. Entonces, a ver. Si señores hubo un error, se corrigió. Este es una alerta. Esto es una alerta para el gobierno. Hay que ser muy cuidadoso con aquellas personas que se ponen a cargo de las cuestiones técnicas. Pero que quede bien claro, que por serte en este país, cambiamos. Y nos queda un temita. Un temita pendiente. Devuelvan lo robado. Muchas gracias. …………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………….

**Concejal Lorenzo:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Lorenzo. …………………………

**Concejal Lorenzo:** Evidentemente, Ud. nos había pedido Sr. Presidente. Creo que se lo pidió al Conejal Gaya. Lo tomo como un pedido general, que nos refiriéramos al Expediente en cuestión. Se hace muy difícil Sr. Presidente, referirse a esta cuestión tan sensible. Que estamos tratando si hablar de decisiones de política económica y de política social. Y por donde pasa el costo que tienen que pagar los argentinos, para, como dijo la Concejal preopinante. Sanear las cuentas. Porque evidentemente entiendo que ella se refiere, a que un tecnócrata, aborrecible apriete un botón, sin ningún tipo de sostén de una decisión política detrás. Sería muy sencillo no atribuirle al Presidente Macri, o a la Ministra Stanley. La decisión política que impulsa el tecnócrata. Que solamente maneja la computadora. Parece. A mí me parece que sí, que hay una decisión política. Que es errónea, lo comparto con la Concejal Masague. Que es condenable. Pero que evidentemente responde a una situación que se ve a diario en la República Argentina de hoy. Y que tiene que ver con el déficit. Tiene que ver con el sanear las cuentas. Con este esfuerzo del gobierno nacional. De presentarse como un gobierno que hace un esfuerzo denodado, para emprolijar las cuentas del país. Para que cierren los números en la Argentina. Para presentar hacia el mundo civilizado, un país normalizado. Y que nos zambullamos definitivamente, e un rumbo de progreso y seamos parte del primer mundo. Evidentemente detrás de todas estas buenas intenciones. Yo pedir el uso de la palabra, para pedir un poco de información. Porque se ve que todos estos esfuerzos no dan resultados. Porque el déficit sigue su camino, galopante en ascenso. Sin que otro ajuste brutal, en el horizonte pueda contenerlo. La verdad que llama mucho la atención. Porque evidentemente tenemos que hacer una bisagra. Irónica. En diciembre del 2015. Y tenemos que pensar que si trazamos una línea. Desde diciembre del 2015 a la actualidad. No ha habido más corrupción, no ha habido más malas decisiones, de política macroeconómica. No ha habido más ese robo, que permanentemente se había denunciado, a diario en los grandes medios de comunicación. Y que nos marcan la agenda permanente. Sobre todo en esta situación electoral que estamos viviendo. Entonces cabría preguntarse, si todas esas cosas están totalmente subsanadas. Y ya no nos tenemos que preocupar, por esas cuestiones. Porque la gente no lo está pasando, mejor que hace dos años. O que hace 5 o que hace 10. Y evidentemente. Seguramente la respuesta va a ser. Porque se robaron todo. Por eso tenemos que tomar esta sangrienta medida, estas terribles medidas. Como es borrar de un plumazo estas más de cien mil. No. Porque en todo este tiempo, fueron ciento y pico mil de pensiones que se borraron de un plumazo. Por más que después haya un retroceso en esta medida. Pero entonces explicar esta cuestión, se vuelve difícil. Cuando dicen si están subsanando todas estas situaciones. Si tenemos un gobierno probo. Si tenemos un gobierno que hoy nos cuida, y que es tan honrado y honesto. Porque con todo eso que antes se robaba y ahora no. No mejora la calidad de vida de la gente. Y tenemos prácticamente el doble del déficit fiscal. Ud. saber Sr. Presidente, que cuando el gobierno toma el endeudamiento a 10 años. Hace muy poco tiempo. Ada vez que uno toma un endeudamiento, esto va con un prospecto. Es como dijo el ciudadano Tordo, e la presentación de su Proyecto. Un catálogo. Los economistas del gobierno que van a pedir, que salen a buscar inversores por el mundo. Preparan un catálogo, que se llama prospecto. Donde se hace una descripción, de cómo está el país. ¿Y cómo estaba el país en el 2015? Y ahí se habla realmente del déficit que tenía la Argentina en el 2015. Ahí no se puede, no se habla por un medio de comunicación. Se va a buscar inversores. Y como estamos hoy. Bueno, hoy hemos duplicado, el déficit fiscal. Y el déficit fiscal se compone de dos. Porque ahora se va a entender hacia donde voy. Se compone. Hay dos déficit. No hay un déficit. El déficit, no es lo que se roba. Lo que pasa por debajo de la mesa. No es una cuestión de lo que se malgasta. Se gasta más de lo que ingresa. El déficit. Hay un déficit primario, sr. Presidente. Sí. Que generalmente esta originado por todas estas cuestiones de la inversión social que realiza un gobierno. Y hay otra parte del déficit. Que esa es la que ha crecido fuertemente en Argentina. Que es la cuenta de intereses. Y eso se ha multiplicado, en la Argentina. Pero no vamos a luchar, contra bajar el déficit que nos marca la cuenta de intereses. La cuenta de intereses Sr. Presidente. Es lo que el gobierno nacional se compromete a pagar por intereses externos. Por la toma de deuda. Y el déficit primario forma parte de estas cuestiones que estamos discutiendo en este Expediente. (…)……………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** No lo voy am interrumpir. Lo estoy interrumpiendo. Porque a Masague. Pero vayamos al Expediente. Lo voy a dejar hablar y después voy a tomar. La verdad que acá estamos pidiendo información sobre la (…)………………………

**Concejal Lorenzo:** No Sr. Presidente, no estamos pidiendo información. Le estamos dando una señal clara al Gobierno (…)………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Como no. No hagamos un dialogo (…)……………………..

**Concejal Lorenzo:** Nosotros le pedimos al ciudadano que se exprese con su voto. Para enviarle, sobre todo en las elecciones intermedias, les pedimos a los ciudadanos que se expresen con su voto. Enviándole señales al Gobierno. Como un Concejo Deliberante, no va a poder expresarse, de esta manera, como dice la Comisión de Ecología y Salud. Para enviarle al Gobierno Nacional, sobre cuestiones que están equivocadas. Y el tema de la revisión de estas medidas. El tema de la revisión no importa que le hayan dado de vuelta y que la hayan revertido. Lo tienen que rever igual. La tienen que ver cada vez que haya una medida atroz, como la que tomaron con las pensiones de discapacidad y contra la gente. El tema de la explicación del déficit primario y el déficit por la cuenta de intereses. Es porque nuestro país seguramente va a seguir sufriendo este tipo de ataque el Gobierno Nacional. Para que evidentemente tengan un discurso, de que están haciendo el esfuerzo de cerrar un número. Pero por el otro lado. La parte que sigue creciendo todos los días en la Argentina, en este tremendo déficit fiscal, que tenemos, por el endeudamiento. Sr. Presidente. Se ajusta acá y se abre el grifo hacia afuera. Porque estamos tomando deuda mal. A intereses usurarios y en condiciones realmente que no lo está tomando ningún país del mundo. Y ni siquiera podemos salir a cancelarla anticipadamente. El ajuste esta acá, Sr. Presidente. Por eso la importancia de sostener este Dictamen de Ecología y Salud. Y todos los Dictámenes que tengan que ver con las cuestiones que se conviertan en señales. Porque si nosotros no hacemos una denuncia publicas cuestiones en el Concejo Deliberante. Donde la vamos a hacer. Que le vamos a mandar una carta, al Presidente de la Nación. Sostengo el voto afirmativo a la Comisión. Al Dictamen de la Comisión de Ecología y Salud. Y me parece que esto, por más que sea extemporáneo y se hay revertido la medida, me parece que hay que dar referencia permanente a estas cuestiones. Gracias Sr. Presidente. …………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Yo se lo decía a modo informativo, al Concejal Lorenzo y a todos los Concejales. Que tratemos, porque si no vamos a caer, en lo mismo en todos los debates. Vamos a caer en lo mismo. Mismo para el Bloque de Cambiemos. Se va a hacer muy difícil llevar adelante estas Sesiones. Cuando caiga. Y voy a hacer futurología. Vamos a volver sobre lo mismo. Entonces aquí dice, pensiones por discapacidad, que se hayan dado de baja. Enfoquémonos y ataquemos el punto. Porque si no. Yo sé que es difícil. Pero estamos en la época, de decir, no. Ha hablado todo lo mismo. Lo mismo que dijo Ud. lo dijo Ponce en dos minutos. Sin verlas causas y consecuencias. Cada uno puede tener, pueden ser iguales o distintas. Yo creo que son distintas. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………...

**Concejal García:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Concejal** **Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………

**Presidente Di Salvo:** Por ser la dama le doy la palabra a la Concejal Argañaraz, por ser la dama. …………………………………………………………………………

**Concejal** **Argañaraz:** Gracias (…)…………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal** **Argañaraz:** Gracias Sr. Presidente. No, simplemente por lo que Ud. acá de decir. Yo entiendo lo que hace al orden. Pero bueno al carecer desde hace tiempo en este Concejo Deliberante, el punto 7. En algún momento uno tiene que emitir la opinión. Es decir nosotros estamos acá, para que la gente sepa lo que estaos pensando. No solamente como individuo, como Bloque, como partido político. Entonces me parece importante que estos temas, a pesar de que a lo mejor se explayen un poco más de lo debido. Pero que se lo dan a Ud. sabiendo. Está informándose que es lo que está pensando, sobre todo como partido político. Gracias Sr. Presidente. ………………

**Presidente Di Salvo:** Solo deje hablar a Masague y a Lorenzo. Incluido Gaya. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?......................................................................................

**Concejal García:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal García. Referente al Expediente 84, 85 y 86. …………………………………………………..………………………….

**Concejal García:** Seguro, Sr. Presidente. Para aportar algunos números en esto que hablaba. Primero en la consulta que hice sobre esto. Y no voy a dejar de mencionar. Me ha dado pie la Concejal preopinante. Que efectivamente yo creo que las medidas que se están tomando. Que tienen estos errores, el cual condeno y no voy a fundamentar, o a justificarme que condeno estos errores. Porque evidentemente cuando acompañe los Dictámenes de Ecología y Salud. Era porque me preocupaba realmente y estaba condenado estos errores. Pero bueno todas estas medidas en definitiva, más allá de los errores lamentables y que no tienen que ocurrir. Son para reducir otro déficit. Que no se nombró recién acá. Que es el que decía, el déficit de la corrupción. Como se están, se están disminuyendo el déficit de infraestructura. Etc. Pero apuntando al Proyecto Sr., al Dictamen Sr. Presidente. Que en esta consulta que hice al Ministerio de la Ministra Stanley. Me mencionaban por ejemplo, que el Estado Nacional, paga 1.500.000 pensiones. Esto es para dimensionarlo nada más, no. Para que se tome cuenta, de realmente la inversión social que se sigue haciendo. 1.500.000 pensiones. De esa cantidad, obviamente las que estaban en discusiones. Son 70.000, 80.000. Dependen de los números que se pongan. Por ejemplo en este último caso. Y discrepo con lo que decía el Concejal Canullán. Decía 8.000 puede ser el numero en un momento. A mí en el Ministerio me decían que hay, estas que se habían sacado 9.500 aproximadamente que son fragantes. Entonces insisto. Para dimensionar de que estamos hablando. Y para reiterar que acompaño reducir este déficit, esta sangría que se da. Por la corrupción que ha imperado. Y en esta Comunicación y ante esta constancia que se habían hecho los giros correspondientes. De los fondos para restituir estas pensiones. Me comprometo a seguir consultando, para ver y a seguir preguntando. Para que esto se haga con la mayor celeridad posible. Porque sin duda que me preocupa un caso. Que se haya quitado injustamente. Gracias Sr. Presidente. ...

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. …………………………..

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente. Mire. Realmente, yo no sé si me estoy poniendo viejo, o cual es el asunto. Pero realmente, cuando uno dice que acompaña este Dictamen y hay algunas posturas, del otro Dictamen ese que tiene que ir a Archivo, porque es extemporáneo y demás. Parece que esto es bastante sencillo darse cuenta si esto es extemporáneo o no es extemporáneo. Y más allá de lo que se anuncie por la prensa, y de lo que digan uno. Porque acá hay mucha gente que tiene esa posibilidad. Yo antes me asombraba, que Silvio por ejemplo llamaba y hablaba con Marta, hablaba con Fallet. Ahora ya de la otra bancada ya hablan con Stanley. Y hablan con uno y hablan. Saben cuál es el problema. Que la gente que no cobro la pensión el mes pasado. Todavía no cobro. Yo soy un pobre gato. Yo no tengo contacto con nadie. Pero por ahí tengo el contacto con los vecinos. Con esa persona que no cobro la pensión el mes pasado. Que no cobro la pensión ahora. Y que por ahí está escuchando las posturas, los llamados y los contactos. Y que acá, que el déficit. El que no cobro la pensión el mes pasado. Lo está padeciendo. Y lo está padeciendo en serio. Entonces en nombre y en honor de ese respeto y de la sensibilidad que se debe tener como político. Le pediría Sr. Presidente en las medianas posibilidades que este tema se someta a una votación de una vez por todas. Gracias. ………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. …………………………

**Concejal Almiron:** Bueno mientras algunos hacen la consulta al Ministerio. Vecinos que no han cobrado la pensión. Y junio, voy a coincidir con la Concejal Masague. Julio 2017 que le devuelvan lo robado. 80.000 pensiones a discapacitados. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner a consideración el Dictamen de la Comisión de Ecología, que tiene cuatro firmas. Que tiene una después por el rechazo. Perdón al archivo. Y un acompañamiento en Reglamento. Voy a poner en consideración el Dictamen de Ecología. Los que estén por la afirmativa. Sírvanse levantar su voto. …………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Almiron, Serafini, Ponce, Botta, Lorenzo, Pezzelatto, Argañaraz, Gaya, Bogado y Di Salvo. Voto negativo de los Concejales: García, Masague, Cicala, Fredes, Torre y Canullán. ……………………….

**Presidente Di Salvo:** Aprobado por mayoría. ………………………………………..

**Secretaria:** Perdón, nombro de nuevo. ………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Si, sí. …………………………………………………………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Almiron, Serafini, Ponce, Botta, Lorenzo, Pezzelatto, Argañaraz, Gaya, Bogado, Fredes y Di Salvo. Voto negativo de los Concejales: García, Masague, Cicala, Torre y Canullán. …………………………...

**Expediente Nº 242/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 242/2017. Proyecto de: Correspondencia Recibida. Iniciado por: Vecinos de la localidad de Norberto de la Riestra. Solicitan Rever Ordenanza por la cual se impide estacionar en el tramo de la calle Lugones desde Boulevard Sargento Cabral hasta Patagonia de la vereda oeste, en la localidad de Norberto De la Riestra. ………………………………………………………………

**Secretaria:** Sr. Presidente Concejo Deliberante de 25 de Mayo. De mi mayor Consideración: Los vecinos abajo firmante solicitamos tenga bien: rever la Resolución que impide estacionar de la vereda Oeste de la calle Lugones en la localidad de N. de la Riestra. Resolución que no sabemos en qué se basa ya que no hay ninguna ley que diga que en las cuadras de los colegios no se puede estacionar. En ese caso debería haber hecho mano única para que el ancho de la calzada, así lo permita. Sin embargo no encontramos limitados tanto los vecinos que pagamos los impuestos como nuestro clientes, para estacionar siendo que los horarios de Escuela son de 123 a 12, 30 hs y 17 a 17, 30 hs. no habiendo actividad escolar ni sábados, ni domingos, ni feriados, ni días de paro, ni días de capacitaciones, y es un cordón inutilizado. Por otra parte tenemos el inconveniente que los empleados municipales no pueden limpiar los cordones porque durante el día, son 20 y hasta 30 autos estacionados en acerca, aguardamos de los pelos, para nos sacarnos los lugares. Algo inconcebible en el siglo XXI. Nunca ha pasado esto en la localidad, los vecinos tenemos prioridad porque somos los que pagamos como contribuyentes. Los padres bien pueden venir caminando o en moto, o en bicicletas a la escuela, como hizo siempre. Sabemos que el transito es mucho ya en esta localidad y las calles transitadas son siempre las mismas, pero ese lugar, es demasiado importante. Escuela Nª 20, Centro Educativo Complementario a la vuelta, y Cooperativa Eléctrica en la esquina. Rogamos discutir esta resolución, y los invitamos a que un día de semana se acerquen, en horarios de clases y observen de qué se trata. Ya que ante la falta de respuesta los vecinos estacionan en sus veredas, algo que no se puede. Saludamos atentamente, los abajo firmantes. Vecinos de la localidad de Norberto de la Riestra. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Reunida el día 4 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el envío al Archivo del presente Expediente. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón y Torre. ………………………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra? ………………….

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………....

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** A los fines de poner en conocimiento al resto del cuerpo. No es que arbitrariamente. Nosotros decidimos desde la Comisión de Obras Públicas, enviar este Expediente al archivo. Hicimos un trabajo previo. Incluso nos pusimos en contacto con los vecinos que elevaron la nota. Y avisándoles, que prontamente se va a hacer un trabajo en la localidad de Norberto de la Riestra. Con referencia, no solo a la dirección vehicular en las calles. Si no también, con referencia a los nombres. Uds. Recuerdan hace un tiempo. Un vecino de Norberto de la Riestra. Guillermo Quatrini, presento, o estuvo. No sé si lo presento formalmente. Pero si tuvimos reuniones con el vecino. Lo cual ha hecho un estudio, sobre todo con los nombres de las calles de Norberto de la Riestra. Entonces avisamos a los vecinos que vamos a hacer un trabajo, con referencia a este tema. Por eso el Expediente fue enviado al archivo. Nada más Sr. Presidente. Gracias. …………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner a consideración el Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Los que estén por la afirmativa. Sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. …………………………………………………………..

**Expediente Nº 72/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 72/2017. Proyecto de: Correspondencia Recibida. Iniciado por: Lic. Guillermo Vecchione. Solicita tenga a bien intermediar ante el poder Ejecutivo, para lograr que se señalice el camino a la localidad de Norberto de la Riestra, que pasa por la localidad de Martin Berraondo. ………………

**Secretaria:** Al Presidente Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo. Sr. Diego Di Salvo. De nuestra mayor consideración: Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los ediles que componen ese honorable cuerpo, con el fin de solicitarles tengan a bien intermediar ante el poder Ejecutivo para lograr se señalice el camino que pasando por la localidad de Martin Berraondo llega a Norberto de La riestra: o, en su defecto si no le corresponde este solicite la señalización ante el ente que se ocupa de dichas tareas. Si bien en un futuro se prevé que parte del camino este asfaltado, sería válido hasta tanto ello se realice proceder a colocar carteles indicadores anteriores a à cada paso a nivel. Esto permitiría transitar con más seguridad a quienes por allí circulan (muchos de ellos, como yo, docentes), principalmente en esta época del año en que la neblina no permite divisar correctamente las curvas. Por esto adjunto cuatro fotos de los lugares en que considero podrían colocarse señales reflectivas, unos 200 metros antes de cada paso a nivel, tanto de ida como de vuelta. Vale la pena recordar que días atrás se produjo un accidente en el que por suerte no hubo que lamentar víctimas. Y año tras año ocurren hechos de esta índole, e incluso peores aún. Sin dudas, una acción de este tipo cumpliría con una función de prevención importante para los vecinos que a diario utilizan el camino. Sin más y esperando poder ver concretado este pedido, los saludo muy atte. Lic. Guillermo Vecchione. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Reunida el día 4 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que tenga a bien gestionar ante Vialidad Provincial, la señalización con carteles indicadores de los pasos a nivel de las vías del Ferrocarril que intersectan al camino que une la Ciudad de 25 de Mayo con la Localidad de Norberto de la Riestra, pasando por la Localidad de Martín Berraondo, con el objetivo de brindar mayor seguridad a quienes la transitan. Artículo 2°: Enviar copia de la presente Resolución al Lic. Guillermo Vecchione. Artículo 3°: De forma. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón y Torre. …………………………..

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra? ………………….

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………....

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Simplemente para comentar que trabajando en la Comisión de Obras Públicas, por supuesto uno siempre tiene en cuenta las necesidades que plantean los vecinos. Y bueno esta es una necesidad quienes viajamos para Norberto de la Riestra, aunque sea esporádicamente. Se sabe que esto es unan necesidad. Y más en esta época del año. Asique bueno, por eso la comisión decidió emitir este Despacho de Comisión, a la cual bueno, espero tenga el acompañamiento de los Bloques. Gracias Sr. Presidente. ……………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra?

**Concejal Cicala:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………........

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Cicala. ………………………….

**Concejal Cicala:** (…) y reglamentarlo. Nada más Sr. Presidente. ………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal.¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. ………………………………………………………………………….

**Expediente Nº 87/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 87/2017. Proyecto de: Resolución. Iniciado por: Bloques Cambiemos, U.C.R Y Nuevo Siglo. El Departamento Ejecutivo deberá proceder a la señalización del estacionamiento que prevé el artículo 37 de la Ordenanza N°3096/2011. …………………………………………………………..

**Secretaria:** Proyecto de Resolución. Articulo No.1: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder a la señalización del estacionamiento que prevé el art. 37 de la Ordenanza Municipal No. 3096/2011. Articulo No.2: Para ello, el Poder Ejecutivo queda facultado para elegir el señalamiento que considere adecuado para tal fin conforme a las disposiciones del Sistema de Señalización Vial Uniforme, Ley 24.449, Dec. 779/95 y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia. Articulo No. 3: Comuníquese, regístrese y archívese. Firman los Concejales: Masagué, García, Bogado, Cicala, Fredes y Torre. Dictamen de la Comisión de: Obras y Servicios Públicos. Reunida el día 4 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del Presente proyecto de Resolución, con la modificación del Artículo 1° el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que estudie la factibilidad de realizar la señalización del estacionamiento que prevé el Artículo N° 37 de la Ordenanza Municipal N° 3096/2011. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón y Torre. …………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra? …………………

**Concejal Cicala:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………........

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Cicala. ………………………….

**Concejal Cicala:** Si quisiera hacer uso del Articulo 101, del Reglamento Interno. Pedir una Moción de Reconsideración. Por parte de la Comisión de Obras Públicas, que trabajamos el Dictamen. Y habría que hacer una corrección al texto. …………..

**Presidente Di Salvo:** Pido la moción. La voy a poner a consideración del Cuerpo. Si así lo indiquen. Aprobado. Ahora sí. …………………………………………………

**Concejal Cicala:** Enunciar el Artículo 1°: Solicitar al Ejecutivo Municipal, que realice la señalización del estacionamiento. Según prevé el artículo 37, de la Ordenanza Municipal, 3096/2011. Y el artículo 2, quedaría igual. La corrección seria que no quede como una factibilidad. Un acto concreto. …………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Voy a poner a consideración (…)……………………………

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Falta una parte del (…)………………………………………

**Concejal Cicala:** Porque queda en él, analizando los métodos. Quedan en el Artículo 2. No lo tocamos. ……………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Quedaría así. A ver. Leemos por secretaria. …………………

**Secretaria:** Artículo 1°. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la señalización del estacionamiento que prevé el Artículo 37 de la Ordenanza Municipal 3096/2011. Artículo 2°: Para ello, el Poder Ejecutivo queda facultado para elegir el señalamiento que considera adecuado para tal fin. Conforme a las disposiciones del sistema de señalización vial uniforme. Ley 24.449. Decreto 779/1995. Y demás disposiciones vigentes, aplicables en la materia. Artículo 3°: De forma. ……………..

**Presidente Di Salvo:** Voy a poner entonces por la afirmativa la reconsideración. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra sobre el mismo Expediente? Porque lo que quedo aprobada es la modificación(…)……………………………………………………………………..

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Después pondré a consideración el Dictamen a ver cómo queda. Tiene la palabra el Conejal Torre. ……………………………………………

**Concejal Torre:** Gracias Sr. Presidente. Esto la verdad que surge, de inquietudes de muchos vecinos. Que se ven, que al horario terminado, que es a las 12 de la noche. Se crea esta cuestión conflictiva, de qué lado se debe estacionar. Si bien está clara, se han hecho campañas y todo. Pero llegado el momento y no sé si a Ud. le ha pasado Sr. Presidente. Pero en un ámbito de una cena. Seguramente que hay tres personas que dicen se estaciona de un lado y tres personas que dicen estacionar del otro. Esto es algo que es habitual y que todos lo hemos pasado. Entonces obviamente con esta señalización, se termina esa discusión. Que por más que, vuelvo a repetir que ya se ha hecho una campaña en el canal, o de otra manera también. De esta manera se solucionaría ese problema y se evitaría un motón de multas innecesarias que muchas veces suceden. Por ahora nada más Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? Ahora si voy a poner en consideración el Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. ……

**Expediente Nº 301/2016**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 301/2016. Proyecto de: Correspondencia Recibida. Iniciado por: Pedro Saturnino Gostorogaray. Solicita excepción a Ordenanza referente al ordenamiento territorial, para lotear una quinta en la localidad de Norberto de la Riestra. …………………………………………………………………………

**Secretaria:** Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De 25 de Mayo. Sr.

Diego Di Salvo. Me dirijo a usted nuevamente y por su intermedio al cuerpo deliberativo a fin de reiterarle la nota adjuntada donde solicito con fecha 4 de agosto 2016 una excepción a la Ordenanza 3138/12, reglamentada por Decreto 662/15; del Poder Ejecutivo. Como propietario estoy solicitando dicha excepción a la Ordenanza más arriba mencionada para poder lotear con menos de 200 m2 y con frentes de 40 mts, para documentar el loteo se adjunta plano de los mismos. Ruego a ustedes y por su intermedio y a los señores concejales hagan lugar a mi pedido que tiene como finalidad fines económicos privados y sociales, sin ninguna perjuicio económico al municipio. Sin otro particular y esperando que esta oportunidad se haga lugar al pedido saludo atentamente. Pedro Saturnino Gostorogaray. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Reunida el día 4 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del Presente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, manifiesta la ratificación de lo establecido en las Ordenanzas N° 3138/2012, Código De Ordenamiento Urbano Territorial para la Localidad de 25 de Mayo, modificada por Ordenanza Nº 3161/2013 y la Ordenanza Nº 3185/2014, y el Código De Ordenamiento Urbano Territorial sancionado según la Ordenanza N° 3171/2013, para las Localidades de Norberto de la Riestra y Pedernales, y no considera oportuno realizar modificaciones. Artículo 2º: Enviar copia de la presente Resolución al Sr. Pedro S. Gostorogaray. Artículo 3º: De forma. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón y Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 6 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del proyecto de Resolución, emanado del dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con la modificación del Artículo 1° el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º:El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, manifiesta la ratificación de lo establecido en las Ordenanzas N° 3138/2012, Código De Ordenamiento Urbano Territorial para la Localidad de 25 de Mayo, modificada por Ordenanza Nº 3161/2013 y la Ordenanza Nº 3185/2014, y el Código De Ordenamiento Urbano Territorial sancionado según la Ordenanza N° 3171/2013, para las Localidades de Norberto de la Riestra y Pedernales. Firman los concejales: Canullán, Masagué, Almirón, Argañaraz y Serafini. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner a consideración el Dictamen que lleva 5 firmas, de Reglamento. Los que estén por la afirmativa. Sírvanse levantar su voto. Aprobado por mayoría. ………………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Almiron, Serafini, Ponce, Botta, Lorenzo, Pezzelatto, Argañaraz, Gaya, García, Masague, Cicala, Torre, Canullán y Di Salvo. Voto negativo del Concejal Fredes. ………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Aprobado por mayoría. Voy a pedir a la Concejal Argañaraz, si puede venir a la Presidencia. Mientras el Expediente 04/2017. Proyecto de Correspondencia Recibida. Iniciado por: Presidente de Súper Rido S.A. Sra. Dolores Romero, de Norberto de la Riestra. Solicita que se permita el estacionamiento sobre ambas manos de la calle Sarmiento entre Vela y Mitre, en la localidad de Norberto de la Riestra. ……………………………………………………………………………

**Secretaria:** Al Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo. A quien corresponda: De mi mayor consideración: Me dirijo a Uds. a fin de solicitar permiso para estacionar sobre ambas veredas de la calle Sarmiento, entre Vela y Mitre, lo cual por el momento está prohibido por el art. 29 bis de la Ordenanza 3096 del 2011, incorporando por Ordenanza 3139/2012. Visto la Ordenanza a 3096/2011 y, Considerando: Que poseemos un supermercado, sobre dicha calle, en la vereda Sur, y los clientes no pueden estacionar sobre el frente del local, lo que representa un riesgo para las familias que cruzan la calle con los niños y sus compras hasta los vehículos, pudiendo ocasionar un accidente en cualquier momento; Que la vereda Norte al poseer 4 entradas de garaje activas, reduce aún más el escaso lugar para estacionar, y aumentar exponencialmente los riesgos de accidente; Que en época de clases, gran parte de dicha vereda es ocupada por los vehículos del personal escolar, los cuales están allí todo el tiempo que nuestro local permanece abierto; Que muchos clientes desconocen la normativa al venir de localidades vecinas, y ante la inexistencia de carteles indicativos, terminan siendo sancionados; Que cuando un vehículo está estacionado sobre el frente del local y pasan los inspectores comienzan a pintar o a ulular la sirena, incomodando y poniendo nerviosos a la totalidad de los clientes y a nuestro personal; Que las sanciones representan un perjurio económico directo para nuestros clientes, e indirecto para nuestro comercio y personal, si es que dichos clientes deciden no venir a nuestro comercio por no poder estacionar; Que no existe un predio en las inmediaciones donde se pueda instalar un estacionamiento cerrado; Que generamos fuentes de trabajo genuino; Que cumplimos con nuestras obligaciones impositivas en tiempo y forma; Que proveemos de alimentos a los colegios para los niños de la localidad; Que somos proveedores de la Municipalidad de 25 de Mayo, a través de la Delegación Riestra; Que somos colaboradores permanentes de las instituciones de la localidad, como la policía o las escuelas. Solicitamos; Se Permita Es Estacionamiento Sobre Ambas Manos De La Calle Sarmiento Entre Vela Y Mitre. Esperamos su respuesta afirmativa, lo saludo atentamente. Firma. Sra. Dolores M. Romero. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Reunida el día 4 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el envío al Archivo del presente Expediente. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón y Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 6 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Firman los concejales: Canullán, Masagué, Almirón, Argañaraz y Serafini. ………………………

**Presidente Argañaraz:** ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra? ………………

**Concejal Fredes:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………........

**Presidente Argañaraz:** Tiene la palabra el Concejal Fredes. ……………………….

**Concejal Fredes:** Bueno, no iba a hablar. Pero. Ud. hizo mención hoy que se iba a estar trabajando sobre las calles de Riestra. Mano y contra mano. Este es un caso muy similar a dos Expedientes atrás. A la calle Lugones. Mi pregunta es la siguiente. Estamos frente a la calle Lugones. A una escuela. A la vuelta tenemos el Centro Complementario. Y hay una Ordenanza. Sí. Que dice que no se puede estacionar frente a todos los lugares, que sean públicos. Pueden ser Comisaria, Bomberos, Clubes. Sí. Hay una Ordenanza Municipal que es clara. Este caso es similar. Hay una escuela. Mi pregunta es. ¿Qué pasa si autorizamos el libre estacionamiento, y ocurre algún accidente dentro de la escuela? ¿Dónde estaciona la ambulancia?¿En el medio de la calle? si no hay lugar, porque tenemos que tener en cuenta. Este tipo de hechos. No solamente por ahí pensar, en los clientes. Esta pintado de amarillo, sobre ese lugar. O sea que es claro que no se puede estacionar. Más allá de que me resulta raro que no, no figure un cartel. Porque en su momento había. Si estoy seguro que frente a la escuela. Están los carteles indicadores. De que no se puede estacionar. Y está pintado el cordón con el amarillo que corresponde. Asique bueno, yo no voy a tomar esta postura. Y me parece bárbaro que se haya mandado a archivo. Nada más gracias. ….

**Presidente Argañaraz:** Gracias Concejal. ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a consideración el Expediente 4. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. ………………………………………………………….

**Expediente N° 71/2017**

**Secretaria:** Expediente: Nº 071/2017. Proyecto de: Correspondencia Recibida. Iniciado por: Sr. Gabriel Ramírez. Informa que ha desarrollado competencias deportivas de motociclismo en diferentes disciplinas y solicita predio para realizar actividades. Al Sr. Presidente del Honorable. Sr. Presidente Diego Di Salvo. De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente nos dirigimos a Usted y al Honorable Cuerpo del Concejo Deliberante de 25 de Mayo, a los efectos de informar y solicitar lo siguiente. Informamos que desde el año 2002 hasta la fecha mi organización, la cual presido, hemos sido principales organizadores de todas las competencias deportivas de diferentes disciplinas (Motocross, Enduro, Enduro Cross y travesías) trayendo a la ciudad un sin número de pilotos, equipos, acompañantes y familias a nuestra ciudad y de alguna manera vincular lo deportivo a lo social y cultural a modo mini turismo. Al cabo del resto del año tenemos programado un evento más por campeonato y un mega evento social a beneficio del Asilo de Ancianos y una escuela rural a designar, de acuerdo a sus necesidades. Cabe destacar en conjunto con la municipalidad, secretaria de deporte y cultura, club de pesca y categoría Súper Enduro estamos trabajando para dicho evento. Nuestra organización ya está tramitando la personería jurídica denominada (Súper Enduro Eventos Asociación Civil) en los próximos meses tendremos la documentación y der una institución más en 25 de Mayo. Por todo lo expuesto y mencionado Solicitamos un predio o lugar físico para poder seguir adelante con dicha institución y así poder llevar proyectos deportivos, sociales, curso de manejo seguro y eventos a beneficios a diferentes instituciones ( hogares, asilo, hospital y a todo quien presidan de nuestra organización).Sin más saludo Att. Agradeciendo a usted y al Honorable Cuerpo, quedando a la espera de una respuesta favorable. Firma: Sr. Fernando Gabriel Ramírez. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Reunida el día 4 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°:Solicítese al Departamento Ejecutivo que tenga a bien considerar la posibilidad de resolver las necesidades planteadas por el vecino Sr. Gabriel Ramírez, referente al desarrollo de competencias deportivas de motociclismo en diferentes disciplinas. Artículo 2°: Se adjunta a la presente Resolución copia de la petición de referencia. Artículo 3°: Enviar copia de la presente Resolución al vecino Sr. Gabriel Ramírez. Artículo 4°: De forma. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón y Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 6 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Firman los concejales: Canullán, Almirón, Argañaraz y Serafini. ……………………………………………………………………………..

**Presidente Argañaraz:** ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra?............................

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sra. Presidente. …………………………………….

**Presidente Argañaraz:** Tiene la palabra el Concejal Torre. ………………………..

**Concejal Torre:** Gracias Sra. Presidenta. Eh, si no. Nosotros tomamos la inquietud del vecino, en la Comisión y lo que decidimos en Obras Publicas, es que bueno una vez acompañada toda la documentación. Seguramente ahí dice que le falta a la Institución que el Ejecutivo evalúe alguna posibilidad. No nos queda demasiado claro, que es lo que necesita. Tampoco está dentro de nuestras posibilidades poder resolver esta cuestión. Es por eso que nosotros adjuntamos una copia y lo enviamos al Ejecutivo para que evalúe la posibilidad de solucionar, bueno, lo requerido por el Sr. Ramírez. Nada más Sra. Presidente. …………………………………………………..

**Presidente Argañaraz:** Gracias Concejal Torre. ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra?..........................................................................................................................................

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sra. Presidente. …………………………………

**Presidente Argañaraz:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. ……………………….

**Concejal Almiron:** Un poco para acompañar lo que dijo el Concejal Torre. Pero también sabedor de lo que ha logrado el vecino Ramírez. Y que tiene una trayectoria que la viene manteniendo en el tiempo. Que no es una cosa novedosa, ni que empieza hace poco. Desde el año 2002 que viene programando este tipo de competencias y demás. Y que cada vez que lo tiene que hacer, tiene que solicitar permiso, al Auto Club o a la Institución, donde se haga. La anteúltima creo que se hizo en un circuito semipermanente. Que fue en la laguna. Que cada vez que tiene que organizar un evento de este tipo que realmente son importantes, en cuestiones deportivas, económicas y turísticas para 25 de Mayo. Ha demostrado a través de los años. Tiene que andar pidiendo y las mejoras que se pueden lograr en estos espacios, no son las que se podrían hacer, si tuviese un circuito permanente para este tipo de actividades. Es que cada vez que organiza un evento tiene que pagar por moto, tiene que pagar por las mejoras del terreno y demás. Porque lleva sus características. Y bueno que la idea del vecino al tener Personería Jurídica, es contar con un predio propio para este tipo de eventos. Que vienen siendo demostrados a través del tiempo, que son exitosos. Y que le hace muy bien a la economía, al deporte y al turismo de 25 de Mayo. Asique el traslado de la inquietud, desde la Comisión hacia el Ejecutivo, para ver si puede dar una respuesta. También sabemos que el vecino ha presentado en el Ejecutivo, una nota del mismo tenor. Asique es acompañar el pedido del vecino que ha hecho al Municipio desde Deliberativo. Nada más Sr. Presidente. ……………………………...

**Presidente Argañaraz:** Gracias Concejal Almiron. ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra? Bien, sometemos entonces a votación el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acompañado por la Comisión de Reglamento. Sírvanse emitir su voto. Aprobado por unanimidad. Invito al Concejal Di Salvo a hacer uso de la Presidencia. ..

**Expediente 75/2017**

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal Argañaraz. Expediente 75/2017. Proyecto de Correspondencia Recibida. Iniciada por el Sr. Daniel Zabala. Solicita que se coloquen cámaras de vigilancia en lugares estratégicos del Parque Laguna Mulitas para detectar quienes ensucian y realizan daños. ……………………………………………………

**Secretaria:** Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. El escribiente, vecino de esta y defensor de nuestra Laguna Mulitas observo que la misma con bastante atención en forma permanente y recuerdo su estado ribereño y espejo de agua en las diferentes décadas desde mi niñez, por lo tanto tengo la capacidad de opinar sobre la misma. Se ha congregado a grupo de vecinos en distintos momentos para su limpieza, acción loable por cierto, pero tema bien hay personas que no les interesa en absoluto mantener el lugar. Este domingo aparecieron bolsas con basura en el camino circundante, si se revisa los desperdicios hay datos que no llevan al origen, así lo hice. Puedo citar que en otra oportunidad encontré basuras que por los papeles que contenía nos llevaban a una planta de silos de acopio de cereales. Mi pedido es hacia ese cuerpo para que arbitres los medios para que sean colocadas en lugares estratégicos cámaras de vigilancia para detectar a quienes provocan esos hechos y otros, como daños a los bienes públicos y luego puedan ser sancionados. En esta ocasión lo saludo con distinción. Sr. Daniel Zabala. Dictamen de la Comisión de Obras Servicios Públicos. Reunida el día 4 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que tenga a bien estudiar la factibilidad de colocar cámaras de vigilancia en lugares estratégicos del Parque Laguna Mulitas para detectar quienes ensucian y realizan daños. Artículo 2°: Enviar copia de la presente Resolución al Sr. Daniel Zabala. Artículo 3°: De forma. Firman los concejales: Argañaraz, Cicala, Almirón y Torre. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 6 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Firman los concejales: Canullán, Masagué, Almirón, Argañaraz y Serafini. ………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?.................................

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. …………………………

**Concejal Almiron:** Si, el pedido del vecino Zabala, ya creo que desde que estamos en la Banca. Es real lo que él dice. Es un defensor y cuidador de la Laguna Mulita. Tres o cuatro Proyectos, que tienen que ver. En el mismo sentido ha presentado. Y en este caso es más que lógico el pedido. Un pedido, que tiene que ver, que hace a la seguridad y al cuidado del medio ambiente. Y al cuidado de la laguna. Y el Ejecutivo Municipal, creo que en breve está poniendo en funcionamiento las 40 cámaras que ha colocado. Y el pedido va a ser trasladado y va a ser reforzado por los distintos Concejales hacia el Ejecutivo Municipal. Para que en breve trate lo pedido por el vecino. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….....

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. …………………………..

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente. Realmente para fundamentar un poco el voto acompañando esto. En el sentido de que muchas veces hablamos de los distintos sectores de la ciudad. Puntualmente del tema del parque de la Laguna Mulitas. Con esto de los cuidados y de lo que hay que hacer y de las mejoras y demás. Yo creo que este es uno de los temas, Sr. Presidente que. Y a partir de lo que plantea acá el vecino. Debe ser considerado como una cuestión de Estado. Y en ese sentido, a veces caemos en el error de que las cuestiones de Estado, son las que llevan adelante los distintos Gobiernos. Nos pasa habitualmente que las cuestiones que son de estados para unos, no lo son para otros. Y evidentemente caemos en un error conceptual. Las cuestiones de Estado, son las que tienen previamente un acuerdo de las distintas partes. Para llevar adelante políticas comunes respecto a un lugar. De modo tal que uno inicia, lo pueda continuar el otro. Con respecto a las cámaras y demás. Es cierto que en el parque hay algunas cámaras y que seguramente se van a agregar otras. Pero no pasa lo mismo con el resto de las cuestiones que hacen al cuidado o a los hechos o digamos a las miradas que deben tener sobre un lugar, de uso común como es un parque. En ese sentido, me parece que lo propone acá el vecino, está muy bien. Pero que requiere de algún tipo de planteamiento como proyección, a largo plazo. Que considere las cuestiones de seguridad por un lado y las otras cuestiones que vendrían acompañadas, que tendrían que ver con las mejoras del predio y demás. Muchas gracias. ………………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner a consideración el Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Perdón tengo que poner el de Reglamento, de mayor firma. Que tiene el acompañamiento de Obras y Servicios Públicos. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. ……………………………………………….

**Expediente 37/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente 37/2017. Contestación a la Comunicación Nº 4/2017. Iniciado por Bloques Cambiemos, Nuevo Siglo, y UCR. Solicita al Departamento Ejecutivo que informe como se compone la cuenta renta de propiedad intereses, referente a la Rendición de Cuentas del año 2016. ………………………….

**Secretaria:** Contestación del Departamento Ejecutivo, a la Comunicación Nº 4/2017.

Sr. Presidente. Honorable Concejo Deliberante. De 25 de Mayo. Sr. Diego Di Salvo. Ref. Responde Expte N° 37/2017. De mi mayor consideración: Por la presente, en mi carácter de Intendente Municipal de 25 de Mayo, me dirijo a Usted a efectos de brindar la información relacionada con el Expediente de referencia. 1-La cuenta renta de la propiedad intereses se compone de los intereses ganados por la Municipalidad por la inversión de fondos en plazos fijos de sumas de dinero que se inmovilizaron por la inversión de fondos en plazos fijos de sumas de dinero que se inmovilizaron en el Ejercicio 2016, de la Cuenta Corriente Nro. 50292/6 cuya titularidad responde a la Comuna en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. 2-El origen de los recursos con los que se efectuó la citada inversión fue de fondos con afectación correspondientes al Fondo Educativo. 3-Se adjunta copia de las constancias de la operación. 4-El motivo de la decisión corresponde a la adoptar todas las medidas necesarias para dar un mejor uso de los recursos municipales, minimizar costos de oportunidad mantenimiento sumas de dinero improductivas, generar recursos genuinos y valiosos. Los intereses obtenidos se contabilizan como ingresos en su cuenta de origen. Sin más despido saludando con atenta consideración. Dr. Hernán Ralinqueo. Intendente Municipal. Atento a la Contestación recibida del Departamento Ejecutivo a la Comunicación N° 4/2017, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, su rechazo. Firman los concejales: Cicala, Masagué y Torre. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, su aprobación. Firma Concejal Lorenzo. …

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?................................

**Concejal Masague:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………..

**Presidente Di Salvo:**. Tiene la palabra la Concejal Masague. ………………………...

**Concejal Masague:** Gracias Sr. Presidente. En realidad, quiero fundamentar el pedido de rechazo de esta Comunicación. Porque esto, digamos con fundamento con lo que hemos venido diciendo, desde la Bancada de Cambiemos, en reiteradas, reiteradas veces. Una comunicación, la respuesta, además es extemporánea, la presentación de la respuesta. Pero por lo menos vamos a reconocer, que por lo menos esta vez, aunque es extemporánea esta la respuesta. Pero es incompleta. Porque cuando uno lee, él informa que hace el Sr. Intendente. Surgen varias dudas. Se refiere a la inversión de fondos en Plazos Fijos, se sumas de dinero que se movilizan en el Ejercicio 2016, de la Cuenta Corriente. Cuya titularidad corresponde a la Comuna. No dice cuál es el monto. Cuáles son los fondos que son invirtieron. No hay un monto. Cuál es el dinero. Que monto se invirtió en el Plazo Fijo. Si tenemos los intereses. Acá acompaña una serie de un listado y asientos. Que está muy bien. Pero la verdad que nosotros desde acá no hemos advertido, cual es el monto que se depositó en el Plazo Fijo. Más allá que nosotros puntualmente, no compartimos tampoco el criterio de la inversión en el Plazo Fijo. Porque vuelvo a insistir, más allá de que no está consignado el monto. Ni tampoco está acompañada la documentación que acredita la autorización para hacer esa inversión en Plazo Fijo. Porque más allá de la voluntad que pueda tener el Ejecutivo. Las mejores intenciones y la técnica de la buena administración que pueda haber elegido el Ejecutivo. Lo cierto que acá no consta cual es la autorización que tiene. Digamos, tiene que haber un Decreto. Tiene que estar acompañado el Decreto. Para saber en qué fecha, el monto que se autoriza a hacer esa inversión en Plazo Fijo. Todo esto que estoy señalando, no aparecen en la comunicación por lo cual es incompleta. Yo agradezco el listado de los intereses. Pero la verdad es que no podemos comparar si esto. Digamos esto es incompleto. Acá falta información que es el primer escalón digamos. A partir de la cual, si podemos evaluarlo el tema de los intereses. Si realmente esos intereses corresponden a esa inversión o no. En fin. La verdad que es imposible adentrarnos, en esta, en esta información. Digamos no hacer ningún análisis, cuando nos faltan los datos iniciales. Empezando por la autorización de esta inversión. Y no porque lo digamos desde acá. De cambiemos. Esto es una disposición del Reglamento de Contabilidad. Pero además, más allá de esta cuestión. Me parece, la verdad es que yo celebro que el Ejecutivo tenga la posibilidad de poner dinero para que le brinde rentas. Porque realmente esto es un lujo asiático. Cuando sabemos que los fondos educativos. El fondo educativo, que es cierto que es un fondo especial. Con afectación. Pero sabemos también que esa afectación es sumamente amplia. Porque es Ciencia, Tecnología y Educación. Y como lo tiene dicho la Asesoría General de Gobierno y el Tribunal de Cuentas. Hay una excepción muy amplia en la inversión de esos fondos. Con esto que quiero decir. Seguramente y en buena hora que sobren estos fondos. Que durante el año 2016, no haya habido necesidades para aplicar en Ciencia, Tecnología y Educación. Este dinero que, vuelvo a decir, no sabemos cuánto es. No lo podemos corroborar. Esta información no la podemos chequear. Si hoy quisiéramos hacer un cotejo entre esta información y la Rendición de Cuentas. No estaría coincidiendo. Se entiende. Porque nos falta información fundamental. Partiendo, vuelvo a decir. Autorización y monto. Entonces estos fundamentos, de minimizar costos de oportunidad, manteniendo sumas de dinero improductiva. La verdad que suena fantástico. Como fórmula pareciera súper importante, lo que hacen con estos fondos invertido. Lo cierto es que cuando yo escucho hablar de las necesidades. Que el Gobierno de la Pcia. no remite en tiempo y forma los fondos, a este Municipio. Y me encuentro con esto. La verdad es que, me llamo poderosamente la atención. Y vuelvo a decir, una vez más, una vez más, estamos omitiendo información y diciendo públicamente otra cosa. Evidentemente entre el relato que tiene el Ejecutivo y lo que nosotros vemos acá escrito del propio Intendente. Hay una contradicción en términos clarita. Estas razones hacen que de ninguna manera vamos a aceptar como comunicación. Entendida Comunicación. La información plena y documentada, tal como se pidió que la información viniera con la documentación respaldatoria. Y acá no está. Ni la información, ni la información completa, ni la documentación respaldatoria. Por lo tanto, esta respuesta. Que celebro, porque al menos hay una respuesta. Hay algún tipo de consideración, hacia este Cuerpo. Pero no reviste el carácter de comunicación con el sentido pleno que le da la Ley Orgánica de las Municipalidades. Muchas gracias. Por eso el rechazo. …………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?.

**Concejal Lorenzo:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Lorenzo. ……………………….....

**Concejal Lorenzo:** Como firmante. Como único firmante el otro Dictamen que se va a poner a consideración. Por la aceptación. Evidentemente yo también celebro la contestación del Departamento Ejecutivo. Puedo entender la postura de la oposición. En virtud como dice la Concejal Masague. Faltaría el monto que da origen a estos intereses. Pero bueno yo también celebro que haya casi $700.000, de intereses de fondos. Que no son improductivos en su destino final. Si no que en el incurrir de la gestión. En vez de que se vayan desvalorizando permanentemente. En el 2016 hubo prácticamente el 40% de inflación. Es sencillo concluir que el Departamento Ejecutivo y la Secretaria de Hacienda y el Intendente Municipal tome la determinación de palear en parte los efectos nocivos de la inflación que hemos sufrido todos. Por ahí aclarar a la Concejal preopinante, que los fondos no son provinciales. Estos fondos están instituidos por ley. Y los fondos de financiamiento, para el financiamiento educativo se implementó el Gobierno anterior. Y por eso llegan por ley. Como llegan los fondos de infraestructura municipal, para las obras que está ejecutando el Intendente Municipal Ralinqueo, en obras públicas, en nuestro Distrito. Llegan por ley. Los fondos educativos llegan por ley. No es voluntad de ningún gobierno nacional ni Pcial. decretar quien recibe más o menos los fondos. Pero evidentemente el Ejecutivo Municipal está dando uso de los fondos. Y mientras le va dando uso, lo que haces, es tratar de usar estrategias para que no se desvaloricen. Sin ir más lejos el Intendente ha reiterado en varias oportunidades la inversión que se hace con la Escuela de Educación Estética. Con fondos municipales. Y hay otros Proyectos en carpeta para desarrollar. Y otra salvedad que quería hacer en definitiva, para seguir aclarando por estas cuestiones. Es que el intendente tiene la férrea voluntad de utilizar los fondos que vienen para educación. Y no como se hacía en la gestión anterior, que se usaba para gastos corrientes o para pagar sueldos. En definitiva nosotros recibimos una administración municipal, en diciembre del 2015 con un déficit millonario, de este fondo de financiamiento educativo. Que se está devolviendo a su origen. Pero así dice el Acta de traspaso. Y la Concejal seguramente me va a decir que eso forma parte de la Ley. Que se pueden tomar fondos afectados. Que hay dos años para devolverlo. Pero no es la voluntad de este Intendente. La voluntad de este Intendente no es desviar el destino por el cual se reciben. Se envíen y se reciben estos fondos. Y por lo tanto es muy respetuoso, de respetar el espíritu con el cual fue creada la Ley, que financia a los Municipios para que ellos hagan uso, del fondo de financiamiento educativo. Por otro lado, la Conejal me acota. El Programa de Becas. También se saca de acá. El tema de Becas municipales. Asique en definitiva es una forma de luchar contra la desvalorización permanente que sufrimos todos, en lo que económico. Gracias Sr. Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?.

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. ……………………….....

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente. Realmente para anticipar al menos mí voto, acompañando el Dictamen del Concejal Lorenzo. Porque entiendo que acá lo que se pidió, información puntual y especifica. Y el dato que por ahí le falta a la Concejal Masague. Uno lo puede encontrar en la Rendición de Cuentas. Y también lo expreso aquí en el Concejo Deliberante, uno de los Secretarios del Intendente. El Licenciado Rojas. Kurt Rojas, en una reunión que tuvimos. Él fue el que anuncio que habían puesto plata a interés y demás. Por supuesto que si nos ponemos a. Si acá el foco de la cuestión fuera. Si estamos de acuerdo o no, con la administración de los fondos. Evidentemente que no estaríamos de acuerdo. Como tampoco podría aceptar como valido el argumento de las Becas y demás. Porque entiendo que el Programa Municipal de Becas, según lo establece la Ordenanza, no sé está cumpliendo. Pero si lo que tengo que ver, es que a lo solicitado a la información. Esta bastante rumbeada la contestación. Y vuelvo a decir. Si el punto fuera el acuerdo o el desacuerdo sobre la implementación y el uso del fondo. El voto sería distinto. La contestación a mi entender, al menos responde lo solicitado. Muchas gracias. …………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?.

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. ……………………….....

**Concejal Almiron:** Si creo que esto es lógica y administración. No tiene otra cosa. Es lógica la inflación que nos vienen carcomiendo a todos y que la realidad es lo que hay que hacer. Lo que hace cualquiera en su economía cuando tiene un dinero. Que no lo puede tener muerto. Algunos han recibido la contra y la palabra negativa nosotros recibimos la felicitación de los elementos de contralor. Que un dinero que estaba ahí disponible. Que hay que hacer, en este momento. Lo que nos ha enseñado el gobierno del Presidente Macri. La bicicleta financiera. Poner dinero a que genere un poco más dinero. Eso es lo que hay que hacer en este momento. Realmente. Y en eso de lógica. Y administración, estamos recomponiendo fondos que no existían y que realmente hoy existe. Nada más Sr. Presidente. ………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?.

**Concejal García:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal García. ……………………….....

**Concejal García:** Evidentemente el pedido este de informe, surgió primero desde el interrogante de dónde venían estos intereses y después para visualizar la utilización de estos fondos o la inversión del remanente de este fondo educativo. Pero hace un rato se hablaba de las políticas de estado. Y quiero hacer una reflexión solamente. De paso aprovecho para comentar cuando se dice por ahí, nosotros nos toca el rol de opositores. Netamente opositores. No renegamos de este rol. Pero cuando se nos dice que somos la máquina de impedir, invito a quienes quieran revisar, las votaciones del año pasado. Si mal no recuerdo hemos acompañado, un 85, un 85, 90%. Depende, del número, de la cuenta que se haga. De los Proyectos que presento el oficialismo. Esto para destacar. Que nos ponemos de acuerdo en muchas cosas. Y en una de las cosas fundamentales en que nos ponemos de acuerdo. Son las cuestiones que tienen que ver con la educación. Y también invito a ver las Actas del año pasado, hay montones de Proyectos que han salido por unanimidad. O sea que ahí estamos definiendo Políticas de Estado. Entonces yo me pregunto. Nos ponemos de acuerdo sobre estas cosas que son Políticas de Estado. Le damos la fuerza que tiene que tener. Le damos la herramienta al oficialismo. Y veo esto. Hay Proyectos que se han presentado, como el de la casa del Centro de Estudiante. Como beneficios o modificaciones para las escuelas. El fondo de Becas. Que no se está implementando la Ordenanza. Montones de cosas en las que se podría haber invertido en la cual no se ha invertido. Entonces también este pedido de informe. Para visualizar y discutir. Porque cuando por ahí se dice que no nos ponemos de acuerdo. Si nos ponemos de acuerdo. Entonces nos ponemos de acuerdo, tenemos la herramienta legal y tenemos el dinero. Yo creo que esta es una situación altamente deficitaria para la comunidad de 25 de Mayo. Nada más Sr. Presidente. ………………………………………………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?.

**Concejal Serafini:** Pido libre debate Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Vamos a pedir una moción de libre debate. Los que estén por la afirmativa. Sírvanse levantar su voto. Aprobado. Tiene la palabra el Concejal Serafini. ..

**Concejal Serafini:** Si, Sr. Presidente. Realmente. Vuelvo a fundamentar el voto en lo mismo. Acá el pedido de informe es muy claro. Vamos a ponernos de acuerdo también, no solamente con las cosas que son cuestiones de Estado. Si no con lo que estamos pidiendo y preguntando. Si la idea es debatir otros aspectos, otras cuestiones, otros criterios. O los criterios de un lado o de otro. Ahí sí, que vamos a tener que ponernos de acuerdo de antemano para que el debate tenga un hilo conductor por el mismo lado. Cuando acá se hizo un pedido de informe. Por mencionar un caso el de la perrera y vinieron las respuestas del Departamento Ejecutivo. Nosotros por supuesto que las rechazamos. Por inciertas, por mentirosas. Porque realmente una mentira detrás de otra. Pero en este caso cuando uno ve la contestación. Están contestando. Vuelvo a decir, si acá el punto, el foco fuera el criterio de administración. Discreparía totalmente y acompañaría a Mauricio. Pero en este sentido, el foco está en otro lado. Entonces no tengo más que acompañar. Y no hago las disculpas por lo que voy a votar. Que no se interprete así. Pero realmente tengo que entender que el Departamento Ejecutivo, ha contestado. No en tiempo. Pero al menos ha podido contestar lo que se le estaba preguntando. Independientemente de que nos guste o no, que es lo que está administrando. Cuando esto se someta. Bueno de hecho, nosotros la Rendición de Cuentas, nosotros no la aprobamos. Muchas gracias. …………………...

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner a consideraron el Dictamen con tres firmas, de la Comisión de Presupuesto. Por el rechazo a la Comunicación Nº4/2017. Los que estén por la afirmativa. Sírvanse levantar su voto. …………………………………………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: García, Masague, Bogado, Cicala, Fredes, Torre, y Canullán. Voto negativo de los Concejales: Di Salvo, Almiron, Serafini, Ponce, Botta, Lorenzo, Pezzelatto, Argañaraz y Gaya. ………………………

**Presidente Di Salvo:** Queda rechazada el Despacho. Asique que queda aprobada la Comunicación 04/2017. ……………………………………………………………...

**Expediente Nº 83/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 83/2017. Proyecto de Correspondencia Recibida. Iniciada por Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora. Manifiesta repudio al maltrato y falta de consideración hacia las entidades defensoras de usuarios y consumidores, restringiendo el ingreso a reuniones de tratamiento de temas inherentes a su especialidad. …………………………………………………...

**Secretaria:** Resolución. Artículo 1º El Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora, hace manifiesto su repudio al maltrato y falta de consideración hacia las entidades defensoras de usuarios y consumidores. Restringiendo de manera arbitraria y antidemocrática, el ingreso a reuniones de tratamiento a temas de su especialidad. A las citadas asociaciones. Como así también a los aumentos indiscriminados y discrecionales. Por parte de la Subsecretaria de Coordinación de políticas tarifarias del ministerio de energía y minería. Ingeniero Industrial. Andrés Chambouleyron. Artículo 2º: Notifique a todos los Concejos Deliberantes de la Pcia. de Bs. As. Asique adhiero al presente mediante Resolución. Artículo 3º. Se comunique la presente copia al Ministro de Energía de la Nación. Artículo 4º: Apruébese la presente la presente con sus Vistos y Considerandos. Artículo 5º: De forma. Corresponde a la Resolución Nº 11/2017. Del Honorable Concejo Deliberante de Lomas Zamora. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 6 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la adhesión a la Resolución N° 11/2017 del Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora y cuyo motivo es: Manifiesta repudio al maltrato y falta de consideración hacia las Entidades Defensoras de Usuarios y Consumidores, restringiendo el ingreso a reuniones de tratamiento de temas inherentes a su especialidad. Notifíquese al Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora. Firman los concejales: Almirón, Argañaraz y Serafini. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 6 de julio de 2017 Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el envío al Archivo del presente Expediente. Firman los concejales: Canullán y Masagué. ………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra? ………………….

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………........

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. …………………………

**Concejal Almiron:** Fundamentando el Despacho que hemos hecho. Porque creemos que en épocas de democracia que estamos viviendo, se deben escuchar todas las voces y respetar a todas las entidades que defienden a los consumidores. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra? Vamos a poner a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento con tres firmas. Los que estén por la afirmativa. Sírvanse levantar su voto. ……………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Almiron, Serafini, Ponce, Botta, Lorenzo, Pezzelatto, Argañaraz, Gaya. Y Di Salvo. Voto negativo de los Concejales: García, Masague, Bogado, Cicala, Fredes, Torre, y Canullán. …………………………

**Presidente Di Salvo:** Aprobado por mayoría. ………………………………………..

**Expediente Nº 88/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 88/2017. Proyecto de: Resolución. Iniciado por: Bloque Frente Renovador y UNA. Solicitar al Departamento Ejecutivo que modifique el articulo N° 1 de la Resolución N° 23/2017, respecto a eximir del pago de las tasas, derechos y/o servicios municipales a Veteranos de Guerra de Malvinas y ex soldados continentales que residen en el partido de 25 de Mayo. ……………………………….

**Secretaria:** Visto: La Resolución Nº23/2017, de este Honorable Cuerpo, y Considerando: Que la falta de reconocimiento a nivel Nacional, Provincial y Municipal se extiende a los Ex combatientes de Malvinas como a los que en ese momento estaban siendo convocados, permaneciendo en el continente. Que en nuestro partido conviven ciudadanos Veteranos de Guerra de Malvinas y soldados continentales, sin el merecido reconocimiento. Que este año 2017 se cumplen 35 años de aquella gesta histórica. Que como representantes del pueblo creemos que es importante y necesario hacer las diferencias, reconociendo ambos casos. Que se le incorpore el beneficio de eximir del pago de las tasas, derechos y/o servicios municipales en primer término a los VGM y por extensión a los soldados continentales. Que la Resolución Nº23/2017 hace solamente mención a los ex soldados continentales. Por Todo Ello: el Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo en uso de sus facultades sanciona lo siguiente con fuerza de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que modifique el Articulo N°1de la Resolución N°23/2017, que quedara redactado de la siguiente manera: “Eximir del pago de las tasas, derechos y/o servicios municipales a todos aquellos Veteranos de Guerra de Malvinas y ex-soldados continentales que residan en el Partido de 25 de Mayo y acrediten en forma fehaciente su condición de tal y su participación en el conflicto armado de 1982”.Artículo 2º: Que dicho beneficio sea optativo y aplicable únicamente a unidad de vivienda familiar y/o a vehículos municipalizados. Artículo 3º: Enviar copia de la presente Resolución a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires para su adhesión. Artículo 4º: Los vistos y considerando forman parte del Proyecto de Resolución. Artículo 5º: De Forma. Firman los Concejales: Botta, Serafini, Ponce y Di Salvo. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 6 de julio de 2017. Visto: La Resolución Nº23/2017, de este Honorable Cuerpo, y Considerando: Que en nuestro partido conviven ciudadanos Veteranos de Guerra de Malvinas, sin el merecido reconocimiento. Que este año 2017 se cumplen 35 años de aquella gesta histórica. Que como representantes del pueblo creemos que es importante y necesario hacer las diferencias, reconociéndolos. Que se le incorpore el beneficio de eximir del pago de las tasas, derechos y/o servicios municipales en primer término a los VGM. Que la Resolución Nº23/2017 hace solamente mención a los ex soldados continentales. Por Todo Ello: Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para eximir del pago de las tasas, derechos y/o servicios municipales a todos aquellos Veteranos de Guerra de Malvinas que residan en el Partido de 25 de Mayo y acrediten en forma fehaciente su condición de tal y su participación en el conflicto armado de 1982. Artículo 2º: Que dicho beneficio sea optativo y aplicable únicamente a unidad de vivienda familiar y/o a vehículos municipalizados. Artículo 3º: Enviar copia de la presente Resolución a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires para su adhesión. Artículo 4º: Los vistos y considerando forman parte del Proyecto de Resolución. Artículo 5º: De Forma. Firman los concejales: Canullán, Masagué, Almirón, Argañaraz y Serafini. ……………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra?...................................

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………….............

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Botta. …………………………….

**Concejal Botta:** Gracias Sr. Presidente. En primer lugar para manifestar, que cuando se hizo este Proyecto de Resolución. El espíritu fue tener en cuenta a quien en realidad no tenían ningún reconocimiento, a nivel Pcial. Ni Nacional. Por eso es que los veteranos de guerra de Malvinas están divididos. Los que estuvieron en el área Continental y los propiamente combatientes, que estuvieron en el archipiélago. Estos soldados. En realidad veteranos de Malvinas. Si tienen un reconocimiento a nivel Pcia. Como a nivel Nación. Principalmente. En lo que es una pensión subsidio, o jubilación vitalicia. Y a parte también tienen el derecho que el estado le proporcione inserción laboral. Como así también asistencia psiquiátrica, en caso de que lo consideraran. El espíritu del Proyecto cuando se fundamentó no fue para nada dejarlos de lado a los combatientes, propiamente dichos porque por supuesto fueron los que tuvieron mayor participación activa en este conflicto. Pero si tener en cuenta aquellos veteranos de guerra continentales. Y hay que diferenciar también a los que fueron en realidad movilizados, que fueron los que fueron trasladados desde su lugar de destino hacia los lugares de abastecimientos y logísticas del conflicto. Que como bien dije en un momento, estos soldados no llegaron a entrar en combate por obra y gracia a una botella de whisky más de la mano del Sr. Galtieri. Pero de ninguna manera dejar de lado a los ex combatientes. Si quería manifestar el espíritu original del Proyecto de Resolución. De hecho esto se habló en la Comisión de Presupuesto. Con los otros Concejales que la integramos. Y habíamos quedado que una vez aprobada la Resolución inicial. Considerar directamente desde el seno de la Comisión, otra Resolución para incluir a los soldados combatientes. Simplemente quería hacer esa salvedad, Sr. Presidente. Por supuesto voy a acompañar el Dictamen de la Comisión de Reglamento. Pero en realidad el espíritu original, era tener una consideración para aquellos soldados que estuvieron participación en el conflicto, en forma indirecta si se quiere. Pero la tuvieron en realidad porque fueron así reconocidos, que en 35 años no la habían tenido. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias. …………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento. Los que estén por la afirmativa. Sírvanse levantar su voto. Aprobado por unanimidad. …

**Expediente Nº 91/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 91/2017. Proyecto de: Correspondencia Recibida. Iniciado por: Concejal Nicolás Lorenzo. Solicita licencia al cargo de concejal.

**Secretaria:** Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Diego Miguel Di Salvo. Por la presente cumplo en solicita licencia a mi Banca de concejal desde el día que se ponga a consideración y sea votada por el cuerpo que Ud. preside expresando así mi voluntad de resumir mis funciones licenciadas en el Ejecutivo Municipal como Secretario de Producción. Sin otro particular, y quedando enteramente a su disposición, saludo a Ud. muy atentamente. Firma Concejal Nicolás Lorenzo. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 6 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente Proyecto de: Decreto. Artículo 1º: Acéptese la licencia al cargo de Concejal, solicitada por el Concejal Nicolás Lorenzo, a partir del día 24 de Julio de 2017, por el tiempo que ejerza el cargo en el Departamento Ejecutivo. Artículo 2°: De forma. Firman los concejales: Almirón y Argañaraz. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Reunida el día 6 de julio de 2017. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente Proyecto de: Decreto. Artículo 1º: Rechaza la licencia al cargo de Concejal, solicitada por el Concejal Nicolás Lorenzo. Artículo 2°: De forma. Firma concejales: Masagué. ……………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Conejal va a hacer uso de la palabra?...................................

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** (…) que rechaza el pedido de licencia. Yo quisiera pedir al resto de los Concejales que acompañaran por la aprobación de este pedido de licencia. Uds. saben que esto no es arbitrario. Si no. Y que consideren. Por eso digo que no es arbitrario. Que consideren y tengan también en cuenta que el listado de nuestra lista de Concejales que fuera votada y aprobada en el 2015. Tuvo algunos problemas con referencia a dos Conejales. Uno de ellos lamentablemente su fallecimiento y otro que por cuestiones personales, tuvo que dejar su Banca. Entonces estas son las situaciones que nos pone a nosotros como Bloque acompañar en este sentido la licencia del Concejal y el pedido, es por el momento, para que acompañen y aprueben con su voto la licencia del Concejal Nicolás Lorenzo. Por el momento nada más. Gracias Sr. Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra?...........................................................................................................................................

**Concejal Masague:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Masague. ………………………

**Concejal Masague:** Muchas gracias. En realidad estas cuestiones. A esta altura, siendo que la Lista a la cual pertenece el Concejal Nicolás Lorenzo. Es la que asumió el 10 de diciembre de 2015. Y estamos en julio de 2017. Estas cuestiones hoy las tenemos que resolver a la luz de la Ley. La que nos va a dar las respuestas sobre este tema. Es la normativa vigente en la materia. Para empezar quiero ir sobre la nota. Del Concejal Nicolás Lorenzo. Que es contradictoria. Porque arranca diciendo, que cumple en solicitar, licencia a mi banca de Concejal. Punto suspensivo. Para reasumir mis funciones, licenciadas en el Ejecutivo Municipal. A ver, donde es que tiene la Licencia. En el Ejecutivo Municipal, para empezar, cuando los cargos son políticos no son licencias. Los cargos se designan por Decreto. Y cuando termina, hay un Decreto de cese. O sea no hay licencia. No es el régimen del empleo municipal. Y por otro lado. La verdad es que acá, no hay motivación. Es una nota sin motivos, sin causas, sin explicación. A Ud. Sr. Presidente, por extensión a los miembros de este Cuerpo. De cual son las razones por las cuales, este Concejal pide que se lo exima de cumplir, en esta instancia, luego de haber ya realizado la opción, le permite ir. Le permitió ir al Ejecutivo. En virtud del Artículo 8 de la Ley Orgánica Municipal. Estamos en una segunda instancia donde pide nuevamente volver al Ejecutivo, sin ninguna razón. Sin esgrimir ninguna razón que justifique, la licencia que está pidiendo. Y en este sentido voy a hacer un análisis puramente técnico. El Artículo 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Establece que el Concejal que va a desempeñar un cargo político. Puede optar y lo puede hacer solo una vez. En el marco del Concejal que va al Ejecutivo para un cargo político. Que puede ser antes de asumir la Banca o cuando está en ejercicio de su cargo como Concejal. El resto de las licencias. El resto de las licencias. Rigen por el artículo 63. Inc. 3°. Donde dice claramente la Ley que la licencia de los Concejales, deben ser con causas justificadas. Acá no hay ninguna expresión de causa que justifique, poner por encima del mandato popular. Un cargo en el que ya estuvo y que por dos meses vuelve a la Banca. Cuál es la razón. No la sabemos. Por las cuales hoy. Y no voy a entrar digamos a merituar, digamos la labor del Concejal Lorenzo en el Ejecutivo. Porque no me corresponde a mí. Evidentemente es una cuestión del Ejecutivo. Del titular del Ejecutivo. Que es el Intendente. Pero cuál es la razón la cual hoy, el Concejal Lorenzo es un eje central. O es fundamental que estén en el Ejecutivo. Y no lo fue hace dos mes cuando, pudiendo seguir en el Ejecutivo, como se planteó en diciembre de 2015. En el término de esta opción que permite la Ley Orgánica Municipal. Cuál es la razón para que hoy, no se quede a cumplir el mandato, en os términos que el acepto y pidió para venir acá, a ejercer su cargo como Concejal. El tema que se plantea, es en base a la incompatibilidad que se genera de un cargo de Concejal y de un cargo Ejecutivo. Y no es un tema menor que la ley establezca opción por una vez. Y no lo digo yo. Lo dicen los Doctrinarios, que hacen el análisis de la Ley Orgánica. Es más, hay Doctrinarios, que hasta incluso cuando se hace esta opción, exigen la renuncia a la Banca. No ya a la licencia. La renuncia. Hablando del carácter restrictivo, que esta opción es por una vez. Porque que es lo que pasa. Cuando vuelve el Concejal. Regresa el Concejal a la Banca. Ocurre que cuando viene del Ejecutivo. Hay un principio de colisión de intereses. Porque la obligación del Concejo Deliberante es de fiscalización y control sobre la actividad del Ejecutivo. Por lo cual este ex funcionario público. Vuelto a su función de Concejal. Estaría siendo juez y parte, en la fiscalización que este Honorable Concejo tiene que hacer, de la conducta y de la administración del Ejecutivo. Entonces son cuestiones técnicas, pero que hacen al respecto de las instituciones. A la división de los Poderes y al respeto del mandato como Concejal. Habiendo ya agotado la opción que le da el Artículo 8, de la Ley Orgánica de las Municipalidades. En esos términos es que realmente yo fundo el rechazo. En respeto a la Ley que nos rige, a la institucionalidad. Porque este Concejo Deliberante no es una puerta giratoria. No es que cuando tengamos otras Ordenanzas o Proyectos de Ordenanzas, a la que el Ejecutivo le interese, mandar a su representante para que ejerza acá y sea juez y parte. Volvamos a tener la misma situación. Entonces estamos creando precedentes, que después obviamente serán invocados para justificar nuevos pedidos de licencia. En franca violación, no solamente con el artículo 8. Si no con el artículo 63. Donde deben ser justificados los pedidos de licencia. Cuatro renglones. Cuatro renglones. Para pedir que se lo exima nuevamente de su cargo de Concejal, para el que obviamente formo parte de una lista. Tuvo la oportunidad de optar. Lo hizo. Y ahora nuevamente solicita una licencia sin causa justificada, para otra vez estar incurriendo en una colisión de intereses. Nuevamente tenemos acá, vamos a tener. Porque no. Porque cuando uno abre la posibilidad y asienta un precedente. Obviamente esto genera que esto se pueda seguir invocando. Entonces estamos abriendo las puertas a que sigamos teniendo. Como nos pasó en la Rendición de Cuentas. Jueces y partes para estar tratando temas donde el control del Concejo Deliberante. Nosotros como Cuerpo tenemos que dar prioridad a ese control y a esa fiscalización. Y como Cuerpo Legislativo, tenemos que darle prioridad a la Ley. A lo que dice la Ley. Las razones políticas son respetables. Pero nosotros tenemos obligación como miembro de un Cuerpo Legislativo, de preservar la independencia de los Poderes. Que es nada más y nada menos que el respeto de las funciones que son inherentes a este cuerpo. Por eso es que pido que se preste atención a estas cuestiones que rigen la materia. Que no son temas menores y que no es un rechazo caprichoso. Esto lo anoto, adelantándome a las cuestiones que pueden suscitarse en este Recinto. Pero tiene que ver con el respeto de las facultades y de las competencias que tiene este Honorable Cuerpo. Es nuestra obligación, como Concejales. Resguardar el cumplimiento de la Ley. Somos quienes tenemos que dar el ejemplo y tenemos que defender porque es un privilegio ser Concejal. Es un privilegio estar acá. Ser elegido por los ciudadanos. Entonces vuelvo a insistir. Esto no es decir no a una licencia caprichosamente. Es sencillamente cumplir con la Ley. Muchas gracias. ……………………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra?...........................................................................................................................................

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Gracias Sr. Presidente (…)…………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Vamos a pedir libre debate. De secretaría nos acotan que ya había hablado. Aprobado el libre debate. Ahora si tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………………………………………………………….

**Concejal Argañaraz:** Gracias Sr. Presidente. Bueno simplemente que lo que acaba de hacer la Concejal Masague, es una interpretación particular de la Ley. Eso por un lado. Segundo acá, cuando habla de precedentes. Que no sentemos precedentes. El primer precedente lo produjo la Concejal preopinante. Porque dice que no se puede ser juez y parte. Es cierto no se puede ser juez y parte. Lo que pasa que la Concejal sentada en su Banca, se aprobó su propia Rendición de Cuentas. Entonces, que hablamos de moral, de cuidado, que la ética. Primero cumplamos cada uno en forma individual con lo que nos corresponde y después critiquemos al que tenemos enfrente. Repito, el primer precedente lo hizo la Concejal. Ella analizo y se votó positivamente su propia Rendición de Cuentas. Que no fue dos o tres meses. Fue de 4 años. Entonces. Por eso yo digo. Cuando hablamos de precedente. Decimos bueno. Por eso yo siempre digo cada uno de nosotros tiene historia. Cada uno de nosotros va sembrando semillitas en el camino. Entonces si vamos a juzgar al otro, primero mirémonos a nosotros. Cero que hoy se dijo. Me parece que el Concejal Serafini dijo, mirar el ojo. La paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Pero bueno, hablando de precedentes. Esto fue lo que sucedió. Por eso, yo creo que no es válido el argumento en este caso, que ha expuesto la Concejal para no aprobar la licencia del Concejal Nicolás Lorenzo. Por el momento gracias, Sr. Presidente. ………………………………………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Conejal va a hacer uso de la palabra?...........................................................................................................................................

**Concejal Masague:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………...

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Masague. ………………………

**Concejal Masague:** Si, la verdad que celebro los dichos de la Concejal Argañaraz, que permiten arrojar luz sobre la cuestión. Quiero decirle en primer lugar, que yo no entro y salgo como Concejal, de este Concejo Deliberante, para ser una oportunista, al momento de decidir, que Ordenanza voy a abordar en el tratamiento. Voy a ser explicita con esto. Porque la verdad que las palabras de la Concejal Argañaraz, me llevan necesariamente a esta posición. No. Está muy claro, la posición del Ejecutivo. Tenemos a nuestro Concejal, a nuestro miembro del Ejecutivo. Es el que va a poder defender en ausencia de la Concejal Gloria Argañaraz. Entonces un miembro del Ejecutivo que pueda defender por dos meses. La Rendición de Cuentas y las Tasas. Nada más y nada menos. Esta clarito. Y está muy bien. Digamos cada uno, usa los criterios. Pero ya agoto esa posibilidad. Agoto esa posibilidad. Y si yo estuve en ocasión en el año 2016. De estar abordando la Rendición de Cuentas. Es porque estuve en cumplimiento de un mandato. De un mandato. Entonces. Realmente me llama poderosamente la atención, este argumento si realmente era motivo, para una impugnación. Marcar una inhabilidad o el rotulo que quiera darle. No lo haya planteado en su momento, y lo hayan consentido. Esto es una situación distinta. Totalmente distinta. El análisis es, procede o no la licencia, en este supuesto. Este es el análisis que estamos haciendo. Entonces el tema del derecho. El tema de cuál es la Ley. Vuelvo a insistir es nuestra obligación. Como miembro de un poder legislativo. Nosotros acá hacemos Ordenanzas. Acá debatimos. Y pretendemos adecuar esas Ordenanzas y esos instrumentos a las leyes vigentes. Me parece que en ese sentido, este Decreto tiene que en columnarse. Es el análisis de la Ley. Por supuesto que es un análisis en derechos sin prestada en biblioteca. Pero esto la Ley Orgánica de las Municipalidades, es muy clara. Y realmente estoy asumiendo una posición que ni siquiera es la extrema. Porque acá hay Doctrinas que pide la renuncia directamente. Entonces, a ver. Nadie le pide la denuncia al Concejal. Pero sí que el derecho de opción. Ya ejerció ese derecho, ya se agotó. Y en esta instancia no corresponde una nueva licencia. Nada más. …………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. Voy a pedir, para fundamentar mi voto. No sé si quieren seguir el debate. Le doy la palabra a Lorenzo y le voy pidiendo a Argañaraz si puede asumir la Presidencia. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo. ……..

**Concejal Lorenzo:** Gracias Sr. Presidente. A mí me parece oportuno. Quien sabe alguno esperaba, que yo hiciera silencio o hasta me obtuviera. En esta votación. Cuestión que no voy a hacer. Voy a hablar para aclarar algunas cuestiones. No. Que está lejos del oportunismo. Y seguramente después voy a formar parte de la votación. Yo con todo el respeto que me merecen mis pares Con concejales. Porque realmente uno a tratado por todos los medios de hacer un aporte que jerarquice y creo que siempre. Tanto en Comisión. Los trabajos en Comisión. Que muchas veces es el verdadero trabajo donde se puede trabajar en equipo. Como aquí en el Recinto, el pueblo dirá, cual abra sido mi aporte o no. Lo valorara o no. Pero yo, en este caso me dirijo a Uds. y quería expresar que realmente no fue una situación de oportunismo la que me llevo a mí a ocupar esta banca. Que no fue por una ausencia circunstancial, de la Concejal Argañaraz que realmente después estuvo, ausente creo en dos Sesiones. Pero realmente ni siquiera estábamos enterados en su momento que iba a faltar. Si no que fue por la renuncia del Concejal Ponzo. Y todos recordaremos que en esos días. Qué bueno tanto el Intendente, como el equipo. Porque nosotros somos un equipo. Somos un grupo político que está llevando adelante la gestión. El Ejecutivo y también con el grupo de Concejales. De acá del FPV. Nos pareció que era procedente. Que estando yo, en posibilidades de asumir. Y aparte de que era una cuestión inmediata. Y ya habiendo jurado, a parte. Que era procedente ocupar ese vacío hasta tanto se pudiera normalizar la situación y así fue. No fue una situación de oportunidad. Es más le podría decir desde la mayor de las honestidades, que fue una situación que a mí en su momento me tomo por sorpresa. Y lejos de negarme a esa posibilidad. Porque realmente, quien sabe cada uno es dueño de decir que no. En determinado momento a mí me pudo más la responsabilidad política, de ponerle el hombro a mi equipo. Y venir al Concejo Deliberante. Y quien sabe sin estar preparado. Porque yo no me estuve, por ahí preparando los meses anteriores. O sea yo quiero desterrar la idea del oportunismo en mi accionar. Y realmente para mí fue una situación que fue sorpresiva y que yo trate de estar en la mejor posición y la altura de todos Uds. quien sabe no es sencillo sumarse a un órgano colegiado. Donde el órgano colegiado viene funcionando ya con una dinámica propia, desde hace un año y medio prácticamente. Y tener que sumarse de un día para el otro. Y con todas las miradas puestas encima de uno. Y que uno tenga que estar a la altura, no, de por ahí lo que la ciudadanía espera. No fue una tarea sencilla para mí. Quien sabe, y en su momento con el Intendente. Nos basamos por ahí en la idea. Bueno yo justo tenía que tomar licencia también al Ejecutivo. Por eso yo planteo en la nota para retomar mi licencia en el Ejecutivo. Cuando vine ahora a pedir licencia. Y cuando yo lo tuve que suplir al Intendente. Cuando el Intendente se tomó licencia. Y yo envié esa nota, que fue en diciembre del 2016. Desde el Concejo Deliberante, me respondieron en su momento que yo tenía que tomar licencia en el cargo de Secretario, cuando tuve que reemplazar al Intendente. Como Intendente interino en enero del 2017, de este año. Entonces nosotros tomamos ese precedente, pero no para tomar una ventaja. Si no tomándolo como un precedente más cercano. Igualmente yo envíe una nota al Conejo Deliberante. Solicitando, esto en cuestión de horas prácticamente. Que me aceptaran el levantamiento de la licencia. Y pedí Licencia en el Ejecutivo. Fue exactamente el mismo formato que utilizamos cuando el Intendente tomo licencia. Usamos exactamente la misma fórmula pero lejos de querer sacar una ventaja estratégica de esta cuestión y tratando de ver que quien sabe. Nosotros en nuestra lectura política. Uds. saben que nosotros estamos en una absoluta minoría en este Concejo Deliberante. Quizás para nosotros era la mejor salida enviarme a mí desde el Ejecutivo y no para que yo descollara. Yo venía con un montón de debilidades. Por eso les hablo desde la total sinceridad. Pero que para nosotros era la mejor salida y era la más digna. Y era una forma de llenar un vacío que se generaba en el Concejo Deliberante. En una situación que no era feliz. Y bueno, que estaba en boca de todos. Me parecía que realmente había que venir acá. Ha, digamos a poner el pecho y a dar la cara. Pero lejos de la lectura que hace la Concejal Masague. Yo respeto la lectura de la Concejal Masague. Pero lejos está de ceñirse por ahí su interpretación a la realidad. Y por eso yo hago uso de la palabra en este tono. Porque por ahí no les estoy hablando como Concejal. Le estoy hablando como una persona de bien y u ciudadano más. Que considera esto sí. Parte de un grupo político. Que tengo que estar en el lugar, donde mis compañeros creen que soy más valioso. Por ahora nada más. ……………………………………………………………….

**Presidente Argañaraz:** Gracias Concejal Lorenzo. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..........................................................................................................................

**Concejal Di Salvo:** Pido la palabra Sra. Presidente. ……………………………….

**Presidente Argañaraz:** Tiene la palabra el Concejal Di Salvo. …………………….

**Concejal Di Salvo:** Hago uso de la palabra, porque este tema lo hemos discutido bastante. En el Bloque. Ha habido oposiciones, en un principio. Luego ha habido otras. Y hoy quizás haya otras más. Lo que sucede y aquí es archiconocido. Porque lo hemos hecho en anteriores intervenciones. Que se han pedido licencia a este Cuerpo. Que nuevamente la Ley, en este caso es difusa. Porque hay una mitad de la biblioteca que dice una cosa y hay otra. Escuchando las palabras de la Concejal Masague. Yo interpreto que al Artículo 8. Habla de las incompatibilidades. No habla de las licencias. Y dice que se debe optar, pero no dice la cantidad de veces. Ahora para que se entienda. Para ser brutalmente con esto no estoy para nada de acuerdo con las licencias. Lo hemos dicho anteriormente y lo volvemos a repetir. Ni una, ni dos, ni tres veces. Quien sea mejor en otro puesto, pues que renuncie. Ese es el punto de partida de lo que políticamente razonamos y pensamos, por lo menos desde el espacio a la cual pertenezco. Acá no es cuestión que si hoy estoy, mejor para aquí, mejor para haya. La verdad que a la gente la tomamos por sonsa. Y no hablo del caso específico de Lorenzo. Lo dijimos en el caso de Masague y del anterior Intendente también. Porque fueron casos testimoniales. Al fin de cuentas. Fueron elegidos para el voto popular que nunca ocuparon. Para que no se sienta que estoy defendiendo a Lorenzo o estoy atacando a Masague. No quiero hacer casos particulares aquí. La Ley. Lo que no prohíbe la Ley. No está prohibido digamos. Ahora quieren presentar un precedente. Pues bien, sentémoslo desde hoy. Que no haya más licencias. O por lo menos como decía Masague. Creo que es, lo que la mayoría piensa que haya una licencia. Sentémoslo como precedente. Desde ahora en más. Con esta votación no voy a sentar precedente. Porque estoy haciendo algo que la Ley. Por lo menos lo particular. La Ley no prohíbe. Si fuera por las ganas que yo tengo. Pero la rechazo de plano. Ahora bien, como dice la Ley. Como ha sido el acompañar en las distintas situaciones, este tema. Lo voy a tener que hacer. Me guste o no. Pero no lo voy a estar presentado un precedente. Ahora tampoco. Comparto lo de la puerta giratoria. Porque el primer. Que somos acá entonces. Venimos, nos sentamos, nos vamos. Me entienden cuál es el fundamento, en lo lógico, en lo que el vecino nos está escuchando. Que es esto sino. Ahora, el Articulo 8, lo tomo así. Es de las incompatibilidades. Puede optar por uno o el otro. Pero no habla de cantidades. Y no habla de plazos, de cantidades. Algo que hemos dicho desde este Concejo. Cuando fue tratada la anterior licencia. Pongan un límite. Dos meses, dos años, un año. La Ley no dice nada. Vos te tomas una licencia, y es por 4 años si queres. Y esto tiene que ver y lo digo. Porque si no pareciera que. Estamos por presentar, y hemos hablado un Proyecto, que tiene que ver con la ética pública. No solamente a nivel local, si no a nivel Pcial. Si no acá pareciera que las Bancas o los lugares, son tomados por lo que en el momento. Como que también se quería decir, a Lorenzo le todo venir para acá, para defender una postura. El otro quiere ser candidato para que lo agarren los fueros. Y que mensaje le damos entonces a la sociedad. Que nos votó para representarlos. Si somos para un equipo, mejor en otro puesto, pues bien. Renunciemos. Esa es la postura que yo he tomado en el Bloque. La he defendido y la he voy a llevar adelante sin tener ningún modo de presión ante los más miembros del Bloque. Pero voy a sentar de ultimo un precedente. Es la última vez que acompañamos. Más de una vez, dos veces, tres veces, licencias. Ese es el precedente que quiero tomar. Deberemos después el Cuerpo como lo hace para que sea en Reglamento Interno. Porque si no vamos a estar en este tironeo cada vez que se siente lo mismo. Porque yo lo plantee también, cuando fue la Rendición de Cuenta del año 16. La defendió alguien que había sido miembro del Ejecutivo. Y el fundamento yo también dije. Pero guay. Porque también como la Dra. Masague, como Cicala. Habían sido miembro en el 15 del Ejecutivo y tuvieron que levantar la mano, en el 16. Está bien, por una cuestión de que estaban sentadas aquí por el mandato popular. Se podría haber pedido también. No voy a ser parte de la votación. Porque no se corresponde. Para seguir en el argumento que hoy estamos planteando. No con modo de enfrentarnos. Si no como decimos hoy una cosa, que no la hicimos anteriormente. Pero más malla de eso. Quiero ser claro en esto. Nuestra posición ha sido siempre en contra a este pedido de licencia, por parte de quienes tienen que ocupar cargos, aquí de Conejales y se van al Ejecutivo. Por eso fundamento el voto. Porque no encuentro tampoco, una prohibición en la Ley, para que eso ocurra. Dentro de la Ley todo, fuera de la Ley nada. Nada más Sra. Presidente. ………………………

**Presidente Argañaraz:** Gracias Concejal Di Salvo. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..........................................................................................................................

**Concejal Masague:** Pido la palabra Sra. ……………………………………………

**Presidente Argañaraz:** Invito al Concejal Di Salvo a hacer uso de la Presidencia. ….

**Presidente** **Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Masague. ……………………….

**Concejal Masague:** Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno escuche atentamente sus palabras. Y tiene razón, quizás hubiera sido oportuno que me abstuviera. La verdad que si lo hubieran planteado, no habría tenido inconveniente realmente. Pero bueno, al marguen de esa cuestión particular. Qué bueno, no viene ahora. Históricamente al análisis. Realmente Ud. está proponiendo una modificación de la Ley. Porque nosotros no podemos no acompañar. Decir que los Concejales, nunca en la vida van a tener una licencia. Porque lo dice el Artículo 63. Inc. 3. De la Ley. A ver. Y la opción. La opción que da el artículo 8. Es el que. El artículo 7, habla de las incompatibilidades. Y el artículo 8. Del remedio a la incompatibilidad. Que es la opción. Y dice puede optar. Y no establece la cantidad. Pero está claro que usa el singular. Y está claro que habla, de una situación restrictiva. De la misma manera que el Artículo 63. Habla de invocar una causa justificada. Entonces, acá tenemos, por un lado que la opción ya le ejerció. Y es cierto que Uds. desde este Cuerpo, se votó distintas licencias. Pero la verdad que si Ud. Cree que yo me siento en falta, que porque hayan votado, porque yo haya ejercido la opción, en el año 2011. Cuando me lo permite la Ley. La verdad que salir a pedir disculpas de cumplir la Ley. Realmente es una cosa increíble. Ahora eso sí, con cuatro renglones y ninguna causa justificada. Y encima, y encima con la explicación que siento que me están tomando el pelo. Cuando me dicen y comparan esta situación, con la Licencia del reemplazo del Intendente. Que tiene otras previsiones legales. Entonces ahora, ya hacemos una gran ensalada y mezclamos todo. Entonces no, no son supuestos acá, no rige la analogía. Son dos supuestos totalmente diferentes. Entonces que la verdad es que pedir ejercer un derecho, que tiene carácter restrictivo en la Ley Orgánica de las Municipalidades. Y no expresar la causa, el motivo justificar, fundamentar. Porque la Licencia. No. A ver. Se fundamenta. Fundamentar no son cuatro renglones. Decir me voy, porque ahora quiero ir al Ejecutivo. Eso no es un fundamento. Entonces cada uno respeta las posiciones. Evidentemente acá las posiciones están muy claras. Pero convengamos, convengamos. Que este Cuerpo, si se quiere hacer uso del Articulo 63. Donde habla de Licencias. Hay que justificarlas. Y acá no está justificada. Entonces la verdad es que quiero que quede absolutamente claro. Y vuelvo un poco para atrás. Este tema de no mezclar supuestos. Que pueden ser parecidos. Pero que no pueden ser tratados, bajo la norma de la analogía. Para llegar a las mismas conclusiones, que son supuestos distintos. Nada más gracias. ……

**Presidente** **Di Salvo:** Gracias Concejal. Yo voy a pedir permiso para hablar sintéticamente desde aquí. Para no bajar nuevamente. De ningún modo quiero entablar dialogo con la Dra. Masague. Solamente decirle, que la causa justificada como la veo yo, es el cargo en el Ejecutivo. ¿Estoy de acuerdo?, no. Ya se lo dije. Ahora la Ley no lo prohíbe. Y segundo hay que reformar el Reglamento Interno. Para terminar con estas cuestiones. Y si es por lo que uno piensa y sostiene y defiende a la política. Que renuncien. Pero esta en ellos. Es algo subjetivo. No se lo puedo pedir yo a Lorenzo. Va se lo puedo pedir. Pero tiene que ser él. Por eso entiendo que la causa está justificada. Ir al Ejecutivo. Yo he presenciado licencias. Pero una, dos, tres. No en este ámbito. Y está mal. Está mal. Que dije. Por supuesto. Que estoy diciendo yo. Acá, en la ciudad de La Plata, o sea en el Congreso de La Nación. Muchachos si fueron elegidos para un cargo y no quieren estar, renuncien. Quedo claro. Yo no quiero en ningún momento estar, o enfrentándome a la postura de la Concejal Masague. De la cual acá se trataba lo de Lorenzo. Que en el Bloque mismo, tuvimos discusiones, posturas. Y sí. Pero en este sentido fue unánime. Si a vos te eligieron para ser Concejal y no queres estar renuncia. Hay que reformar el Reglamento Interno. Hay que reformar muchas leyes. Porque la verdad que nos llevan a esto. A una discusión, de que dice la mitad de la biblioteca, que dice la otra mitad. Pero en la práctica vemos que al vecino nunca le llegamos con la respuesta clara. Porque de esto que le va a quedar. Al final. Tendría que ser algo unánime. Que si o que no. Porque la Ley lo dicta. Eso es lo que pensaba yo. Me había pedido la palabra el Concejal Torre. No. ¿Quién quiere hacer uso de la palabra?...............................................................................................................

**Concejal García:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………..

**Presidente** **Di Salvo:** Tienen la palabra el Concejal García. ………………………….

**Concejal García:** Bueno, coincido con estas últimas apreciaciones. Y obviamente que comparto la argumentación técnica que hizo la Dra. Masague. Solamente agregar para. De la manera que yo lo interpreto. Que no es una cuestión menor me parece. Dos cosas. Punto número 1. Que la función del Concejal es carga pública. La carga publica, como la define la Jurisprudencia Nacional. Es irrenunciable. En tanto y en cuanto dure su función. Entonces la Ley obviamente. Prevé los mecanismos para que esto no genere inconvenientes en el funcionamiento de las instituciones. Esos mecanismos son. Una opción en el caso especial, de que sea imperioso que el Concejal vaya al Concejo. Pero basada en esta irrenunciabilidad, de la función de Concejal. Por ser carga pública. No podemos transformar esto en una cuestión repetitiva. Entonces si hay una necesidad mayor, que impone que el Concejal vaya a la función municipal. A la función del Ejecutivo. Es una previsión que hace la Ley. Respeto de esta irrenunciabilidad, por ser carga pública. Pero no se puede constituir en una costumbre. Y por otro lado Sr. Presidente voy a discrepar con Ud. que coincidido en la mayor parte de lo que Ud. ha expresado. Pero voy a discrepar con Ud. en el sentido de que podemos sentar Jurisprudencia. Podemos sentar precedentes en este momento, Sr. Presidente. Entonces yo creo que lo correcto y por eso voy a votar de la manera que voy a votar. Lo correcto es sentar precedente en este momento y evitar esta cuestión repetitiva. Gracias Sr. Presidente. ……………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal García. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?.................................................................................................................................

**Concejal Serafini:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………

**Presidente** **Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Serafini. …………………………..

**Concejal Serafini:** Muchas gracias Sr. Presidente. Realmente coincido con sus conceptos, cuando estaba sentado acá en la Banca. Con respecto a la interpretación de la Ley o no. Lo que es claro es que, si evidentemente la nota del Concejal Lorenzo, es pidiendo una autorización. Y no informando simplemente que haciendo uso, de tal artículo, de ley tanto. Va a hacer uso de la licencia. Desde el punto de vista que, pide permiso. Se le puede conceder o no se le puede conceder. Eso en primer lugar. En segundo lugar. Lo que está mal, está mal siempre. Aunque lo hagan todos. Y lo que está bien, está bien siempre, aunque no lo haga nadie. Mire, yo he sido. Yo levante la mano, cuando Nicolás levanto la licencia, para ocupar nuevamente el lugar de Concejal, para reemplazar, digamos la figura del Intendente. Y lo hice totalmente convencido. Porque era la persona de confianza que había elegido ese grupo político, para secundarlo al Intendente. Era el primer Concejal. Y a mí me parecía bien. Entonces, que venga, que se haga cargo. Digamos que como primer Concejal lo reemplace. Cuando volvió el Intendente. Otra vez licencia. Se fue otra vez de Secretario. Pero realmente no se puede estar así. También. Pero no lo hago desde un punto de conveniencia política. Porque soy bastante limitado en este tipo de análisis. Si Ud. me pregunta. Al espacio político de Nicolás, le conviene que Nicolás este acá en el Concejo Deliberante. Porque realmente tiene verbo. Se luce más acá. Evidentemente. Y está en el lugar que tiene que estar para reemplazar al Intendente. Si no otra vez, va viene, va viene. O sea, desde ese punto de vista. Ahora le tenemos que dar licencia. No. Realmente yo soy de esa idea también. Que no. Por eso que anticipo mi voto negativo al pedido de licencia, del Concejal Lorenzo. Pero no con una animosidad particular. Si no realmente, considerando el lugar a donde está. Y digamos. Fue elegido para ser Concejal. No cualquier Concejal. No cuarto Concejal. Primer Concejal. Entonces tiene que poder ser el primer Concejal. Tiene que poder estar a disposición. Cuando por algún motivo determinado, el Intendente pase una licencia y haya que reemplazarlo. La figura para reemplazarlo es el. Pero bueno, más adelante se verá, que es lo que se resuelve al respecto. Si se queda como Concejal o si no veremos si alcanzan las manos, si no alcanzan las manos. Mi voto es por la negativa por supuesto.

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..........................................................................................................................................

**Concejal Botta:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………………

**Presidente** **Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Botta. …………………………….

**Concejal Botta:** Gracias Sr. Presidente. En primer lugar celebro que en mi Bloque se haya tratado el tema de la licencia, del Concejal Lorenzo. Lamento no haber estado presente en ese debate. Por problemas personales, o no. Pero no pude estar presente. Otra consideración para hacer es. Si se elige como un primer Concejal y poder llegar a reemplazar al Intendente en ejercicio. Eso es viable, por lo que tengo entendido. Pasado los dos años y en casos excepcionales, de lo contrario se debe ir a una elección para reemplazar al Intendente. En casos excepcionales. En caso que el Intendente incurriera se muera, en fin. O cometa un acto delictivo superior que lo impute. Por otro lado considero las palabras que Ud. expreso Sr. Presidente. Y es verdad a la licencia que habla el Artículo 63, como así también el Reglamento Interno. Licencias justificadas. Y si el Concejal está pidiendo licencia para volver a su lugar en la Secretaria de promoción Económica. A mi juicio lo considero una buena justificación para otorgar la licencia. Los análisis técnicos que se han hecho de la Ley y demás. Los considero justamente análisis técnicos. A consideración de ser bien tratados y bien definidos para poder reordenar el Reglamento Interno. En el cual evidentemente se ponga un punto final al tema de las licencias, compatibles o no. Pero no creo que sea el momento para empezar con esa situación. Por eso yo voy a adelantar mi voto, para la aprobación de la licencia del Concejal Lorenzo. Repito las interpretaciones se pueden dar de varias maneras. Yo lo interpreto como que el pedido es viable y como que verdaderamente justificado, de acuerdo como lo plantea el Concejal. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?...........................................................................................................................................

**Concejal Ponce:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………………...

**Presidente** **Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Ponce. ……………………………

**Concejal Ponce:** (…) respecto a la Ley y al marco legal, y al encuadre. Considero que cuando uno integra una lista y va en representación de una Banca tiene que asumir la función y la responsabilidad que le cabe. Por cuanto considero que el Concejal Lorenzo, ya hizo su opción en su momento. Fue, vino y como se dijo acá el Concejo tiene que tener un marco institucional. Y esto sienta precedente a que podemos hacer cualquier cosa y no estamos considerando el voto y la posibilidad de estar acá, que nos dio la gente. Entonces creo que en ese sentido considero que no es oportuno otorgar la licencia. Nada más Sr. Presidente. …………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra?..........................................................................................................................................

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………...

**Presidente** **Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. …………………………

**Concejal Almiron:** Me parece que lo que estamos logrando con esto. Visto el pedido del Concejal Lorenzo. Dejar una Banca sin un Concejal. Porque si Lorenzo pide volver a la Secretaria. Evidentemente creo que es más que justificado volver a la Secretaria de Promoción Económica, en este gobierno. En el gobierno anterior, el Dr. Monchecchia si estaba o no, lo mismo era. Pero en este gobierno es más que fundado, tener un Secretario de la calidad que ha demostrado ser Nicolás Lorenzo, como Secretario. Me parece que el mandato popular 2011, 2015, 2017. Tiene el mismo valor. El mandato popular, es el mandato popular. Y le preguntaría a los Concejales, que eran primeros Concejales, porque no renunciaron a la Banca. Es una cuestión lógica. Porque no renuncio la Dra. Masague. Cuando fue candidata en primer término. Porque no renuncia Lorenzo. Porque no renuncian los primeros Concejales. Porque son el reemplazo del Intendente. Nadie va a renunciar a la Banca de Concejal. Si es necesario y amerita estar como Secretario de Promoción Económica. Por supuesto que tiene que estar cumpliendo, el lugar que tiene que estar cumpliendo. Para mi es más privilegio se testimonial que ser un Concejal. Como yo decía en un momento, no. Los únicos que dijeron la verdad en la campaña, que no iban a asumir. Fueron Lorenzo y Pezzelatto. Que decían. Que todos por ahí lo mirábamos y decíamos, che. Que están diciendo. Que no iban a asumir a la Banca de Concejal, si no era necesario. Porque iba a estar compenetrados en el Proyecto. Y donde Ralinqueo los necesitara, de ganar las elecciones. Y lo decían, y lo decían en la cámara. Esta grabado en todos lados. Porque yo realmente me admiraba de la sinceridad que tenían en el momento. No vamos a asumir porque creo que el compañero nos va a necesitar, en otro lugar de la gestión. Y ellos lo decían. Entonces no estaban mintiendo. Diciendo testimoniales y después yéndose al Ejecutivo. Por el mandato popular que tanto se invoca. Los compañeros lo decían y lo hicieron realmente. Y bueno esto es una cuestión política. Se le va a dar la licencia y va a dejar trunca o no una Secretaria o una Banca de Concejales. Por ahí pasa. Esta cuestión de la Ley que tanto nos aferramos o no. Algunas veces se la seguido al pie de la letras y otras veces no. Y realmente me paree que es mucho más necesario el compañero Lorenzo en la Secretaria de Producción por mandato popular. Porque así él lo decía, cuando estaba en campaña y no en una Banca de Concejal también elegida por el pueblo. Porque no era necesario que viniera al Recinto, porque el Ejecutivo Municipal estaba muy bien defendido, en la voces de los compañeros que ocupan las Bancas. Por el FPV. Nada más Sr. Presidente. ……….

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Voy a poner a consideración el Dictamen de la Comisión de Reglamento. Que tiene dos firmas. Acéptese la Licencia al cargo de Concejal, solicitada por el Concejal Nicolás Lorenzo. Para que quede claro. La de dos firmas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su voto. Acéptese la licencia, lo dije claro. Los que estén por la afirmativa. Sírvanse levantar su voto. …………………………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales: Almiron, Botta, Lorenzo, Pezzelatto, Argañaraz, Gaya, Fredes y Di Salvo. Voto negativo de los Concejales: Serafini, Ponce, García, Masague, Bogado, Cicala, Torre, y Canullán. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Queda aprobada la licencia por mayoría. ………………………

**Punto 3**

**Proyectos Presentados**

**Expediente Nº 93/2017**

**Presidente Di Salvo:** Pasamos al Punto 3. Proyectos Presentados. Expediente N°93/2017. Proyecto de Decreto. Iniciado por Bloque Peronismo Renovador. Solicita al Honorable Concejo Deliberante que invite al Presidente de la Cooperativa de Viviendas Agumín, Sr. Néstor Alejandro Vives, a la próxima reunión de la Comisión de Obras Públicas, con el objetivo de evacuar diferentes consultas sobre el barrio en construcción. La Comisión de Labor sugiere su tratamiento Sobre Tablas. …………

**Secretaria:** Visto: Lo expresado por el Presidente de la Cooperativa de Viviendas AGUMIN en la visita que realizáramos vecinos propietarios, concejales de distintas bancadas y representantes del Departamento Ejecutivo Municipal en el mes de enero y Considerando: Que el Presidente de la cooperativa señor Vives se comprometió al sorteo de las viviendas “en cuanto tengan los pisos colocados” y “que se entregarían el 29 de junio del año en curso”. Que la incertidumbre reinante en los vecinos propietarios de las futuras viviendas habiéndose cumplido el tiempo propuesto por el señor Vives amerita una nueva intervención de quienes integramos este Cuerpo Deliberativo. Que en la misma reunión llevada a cabo en las futuras viviendas, el Presidente de la cooperativa de viviendas dijo, “que no había problema económico “.Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona: Decreto Artículo 1°: Solicitar al Honorable Concejo Deliberante que invite al Presidente de la Cooperativa de Viviendas Agumín señor Néstor Alejandro Vives, a la próxima reunión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de este Honorable Cuerpo, con el objetivo de evacuar diferentes consultas sobre el compromiso asumido para la finalización de obra y entrega de viviendas del barrio en construcción. Artículo 2°: El visto y los considerandos forman parte del presente proyecto de Decreto. Artículo 3°: De forma. Firma el Concejal: Silvio Almirón. ………………………….

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?.............................

**Concejal Almiron:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Almiron. ……………………….

**Concejal Almiron:** Agradecer por supuesto al resto del Cuerpo, el tratamiento Sobre Tablas, de tan importante Decreto. Que tiene que ver con las viviendas del Barrio Agumín. Donde haya por el mes de enero y preocupados los vecinos nos vinieron a ver. Recorrimos las futuras viviendas con los demás Concejales. Concejal Ponce, Concejal Botta, Argañaraz, Pezzelatto. Miembros del Ejecutivo. Y un nutrido grupo de vecinos del Barrio Agumín. Único barrio, que se está llevando a cabo ya hace, larga data en 25 de Mayo. Y recibíamos el compromiso del Sr. Vives. De entregar las viviendas el día 29 de junio del corriente año. Por supuesto la fecha ya ha pasado y el barrio todavía está en construcción. Retrasado para lo que nosotros creemos, que eran los tiempos de terminación de obra. Y hemos recibido nota de vecinos también con algunos preocupantes más. Con cosas que agravan la entrega de la vivienda. Donde en su momento se nos dijo a nosotros que no había problemas económicos. Que los problemas podrían ser de distintas índoles. Pero económico no. Y bueno más allá de la incertidumbre que se va agregando, con el día a día. La idea es que se apersona Vives y nos diga realmente en Comisión. O si amerita alguna otra cosa más. Veremos después. Si hay que llamarlo al Recinto. Porque realmente es un barrio, que los vecinos se sienten sumamente. Con el cuento de la buena pipa. Que mañana, que pasado, que el mes que viene. Y el avance no se ve. Y realmente se han comenzado obras por la misma Cooperativa. En otros Distritos. Donde ya llevan un avance importantísimo, y han comenzado este año. Han superado a las de 25 de Mayo. Entonces la idea es respaldar desde acá desde el Cuerpo. Donde creo que todos estamos con la misma tesitura. Y donde hemos recibido por supuesto el acompañamiento del tratamiento Sobre Tablas, de todos los Concejales, para que los vecinos del Barrio Agumín se sientan representados por las 16 Bancas que hay en el Concejo. Asique agradecer y para la próxima reunión de Comisión tenerlo al Presidente de la Cooperativa de Viviendas. Alejandro Vives. Acá en nuestro Concejo Deliberante. En nuestra mesa de dialogo. Para evacuar las dudas que tengamos y que cada uno vayan recibiendo de los vecinos. Nada más Sr. Presidente. …………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Vamos a poner a consideración el Dictamen del Proyecto de Decreto. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes. ….

**Expediente Nº 95/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 95/2017. Proyecto de Resolución. Concejales Daniel Fredes y Alejandro Serafini. ………………………………………………….

**Secretaria:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que gestione ante las autoridades provinciales de la Dirección General de Cultura y Educación, para contar en la Localidad de Norberto de La Riestra, con un anexo o extensión del Conservatorio Provincial Alberto Williams de la Ciudad de Chivilcoy. ……………………………….

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Cultura.

**Expediente Nº 96/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 96/2017. Proyecto de Ordenanza. Departamento Ejecutivo. ……………………………………………………………

**Secretaria:** Modifica la Ordenanza N° 3138/2012 Código de Ordenamiento Urbano Territorial para la Localidad de 25 de Mayo, en lo relacionado a los Capítulos N° 9, N° 10 y N° 11. ………………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Obras Públicas, a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de Reglamento. ……………..

**Expediente Nº 97/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 97/2017. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente Renovador y Unidos por una Nueva Alternativa. …………………..

**Secretaria:** Solicitar al Congreso de la Nación modifique la Ley N° 25.320, Régimen de Inmunidades para Legisladores, Funcionarios y Magistrados. ……………………

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento con Pronto Despacho. ………………………………………………….

**Expediente Nº 98/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 98/2017. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Bloques Frente Renovador y Unidos por una Nueva Alternativa. Regula la publicidad de los actos, programas, obras, servicios y campaña de los órganos públicos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Municipal. La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión Cultura, la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de Reglamento……

**Expediente Nº 99/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 99/2017. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente Renovador y Unidos por una Nueva Alternativa. …………………..

**Secretaria:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que cumpla con la Ordenanza N° 3040/2010, referente a la publicación de Organigrama donde se dé a conocer el nombre y cargo de los distintos funcionarios. ………………………………………

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. .…………………………………………………………………………

**Expediente Nº 100/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 100/2017. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente Renovador y Unidos por una Nueva Alternativa. …………………..

**Secretaria:** Adhiérase a la Ley N° 14.494, Sistema de Historia Clínica Electrónica Única de cada persona. ………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión Salud y a la Comisión de Presupuesto. ………………………………………………………….

**Expediente Nº 101/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 101/2017. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente Renovador y Unidos por una Nueva Alternativa. …………………..

**Secretaria:** Solicitar al Departamento Ejecutivo la adecuación de la prestación del servicio de recolección de residuos domiciliarios para evitar la proliferación de basurales en las calles de la ciudad. ………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Ecología y Obras Públicas. ………………………………………………………….

**Expediente Nº 102/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 102/2017. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente Renovador y Unidos por una Nueva Alternativa. ……………..

**Secretaria:** Solicitar al Departamento Ejecutivo la inmediata y correcta prestación del servicio de limpieza de Residuos Especiales Urbanos. ………………………………

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Ecología y Obras Públicas. ………………………………………………………….

**Expediente Nº 103/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 103/2017. Proyecto de Ordenanza. Iniciada por el Departamento Ejecutivo. …………………………………………………………

**Secretaria:** Convalídese el Acuerdo Específico de Colaboración entre la Municipalidad de 25 de Mayo y la Universidad Nacional de La Plata, a través de la Facultad de Ciencias Exactas, referente a estudios en las áreas de gestión de recursos hídricos, gestión de residuos y efluentes, y estudios ambientales. ……………………

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Ecología, de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y de Reglamento con Pronto Despacho. ……………………………………………………………………………

**Expediente Nº 104/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 104/2017. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos, UCR y NS. …………………………………………………….

**Secretaria:** Repudia enérgicamente el voto negativo de los 131 Diputados Nacionales al Artículo 37 del Proyecto de Ley de Responsabilidad Penal Empresaria. ………….

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. …………………………………………………………………………

**Expediente Nº 105/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 105/2017. Proyecto de Ordenanza. Iniciada por Bloques Cambiemos, UCR y NS. …………………………………………………….

**Secretaria:** Regula la producción y los contenidos de la comunicación oficial del Municipio de 25 de Mayo. …………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Se acumula al Expediente N° 98. Que está en la Comisión de Cultura, Presupuesto y Reglamento. …………………………………………………

**Expediente Nº 106/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 106/2017. Proyecto de Comunicación. Iniciado por Bloques Cambiemos, UCR y NS. ………………………………………………

**Secretaria:** Solicita al Departamento Ejecutivo que informe si el vehículo municipal VW Saveiro Dominio AA634DW contaba con cobertura de seguro por responsabilidad por daños y perjuicios al día 18 de Junio de 2017, y en su caso, información del mismo. ………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. …………………………………………………………………………

**Expediente Nº 107/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 107/2017. Proyecto de Comunicación. Iniciado por Bloques Cambiemos, UCR y NS. ………………………………………………

**Secretaria:** Solicita al Departamento Ejecutivo que informe el estado del Expediente Administrativo N° 4118-01602 presentado por el Sr. Luna Roberto Marcelo, referente a impacto producido a su vehículo por piedras que transportaba un camión de la Municipalidad. ……………………………………………………………………….

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. …………………………………………………………………………

**Expediente Nº 108/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 108/2017. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos, UCR y NS. …………………………………………………..

**Secretaria:** Solicita al Departamento Ejecutivo la adecuación de la calle 9 entre 41 y 42, para brindar mayor seguridad en el tránsito y la circulación, y evalúe instalar elementos de protección en el canal adyacente. ………………………………………

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. ……………………………………………………………………

**Expediente Nº 109/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 109/2017. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. …………………………………………………………..

**Secretaria:** Convalídese el Convenio Marco de Adhesión firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, con la finalidad de implementar el Programa “EMPRENDE” con el propósito de impulsar la promoción y el fortalecimiento de la economía social del Partido de 25 de Mayo. …..

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Cultura, Presupuesto y Reglamento con Pronto Despacho ………………………………….

**Expediente Nº 110/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 110/2017. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. …………………………………………………………..

**Secretaria:** Modifíquese la “Ordenanza Complementaria” de la Ordenanza N° 3275/2017, del Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzué” a partir del 1° de Junio de 2017, referente a incrementos salariales. ……………………………………

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Cultura, Presupuesto y Reglamento. …………………………………………………………..

**Punto 4**

**Contestación del Departamento Ejecutivo**

**Expediente Nº 46/2017**

**Presidente Di Salvo:** Contestaciones del Departamento Ejecutivo. Expediente 46/2017. …………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Corresponde a la Comunicación N° 7/2017. Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe si se han realizado análisis bacteriológicos y químicos del estado del agua corriente y referente a la roturas de caños de la Red de Agua Corriente. ……

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Ecología y Salud. …………………………………………………………………….

**Expediente Nº 44/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente Nº 44/2017. Proyecto de Comunicación N°11/2017. …………………………………………………………………………

**Secretaria:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe que prestaciones percibe del Estado la Secretaria de Gobierno y Hacienda, Contadora Marta Ticera. …………..

**Presidente Di Salvo:** Se anexa al Expediente que se encuentra en la Comisión de Reglamento. …………………………………………………………………………

**Punto 5**

**Correspondencia Recibida**

**Expediente N° 92/2017**

**Presidente Di Salvo:** Punto N° 5 del Orden del Día. Correspondencia Recibida. Expediente N° 92/2017. ……………………………………………………………

**Secretaria:** Vecinos de la Localidad de Norberto de la Riestra. Solicita nuevamente que el Departamento Ejecutivo realice la apertura y extensión de la traza de la calle Marciano Videla entre las calles Alicia Jury, H. Mansilla y Leopoldo Acuña, de la Localidad de Norberto de la Riestra. …………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Obras y Servicios Publicas y Reglamento. …………………………………………………….

**Expediente N° 94/2017**

**Presidente Di Salvo:** Expediente N° 94/2017. …………………………………….

**Secretaria:** Iniciado por Secretaria Legislativa, Cecilia Pezzelatto. Informa inasistencias de los Concejales a Sesiones y Comisiones, correspondientes al mes de junio de 2017. ………………………………………………………………………...

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. ………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Azul. Ordenanza N° 3953/2017. Establece en el Partido de Azul, a nuestras banderas de ceremonia la bandera de los Pueblos Originarios, denominada “Wiphala”, como símbolo de nuestra diversidad cultural. …………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Cultura.

**Secretaria:** Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos. Resolución N° 1733/2017. Expresa su preocupación por la decisión del gobierno nacional de dar de baja pensiones a personas con discapacidad. ……………………

**Presidente Di Salvo:** Se anexa al Expediente N° 847, 85, 86. Aprobado hoy. ……..

**Secretaria:** Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora Resolución N° 15/2017. Solicita al Presidente de la Nación informe detallado sobre el estado de las pensiones no contributivas. ……………………………………………

Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Lomas de Zamora Comunicación N° 303/2017. Solicita al Presidente de la Nación y a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires que declare la Emergencia Farmacológica en todo el territorio nacional y provincial por un año. ………………………………………………………………

Radiograma del Honorable Concejo Deliberante de Salto. Resolución N° 3/2017. Reconoce y destaca la labor de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios que asistieron a la ciudad de Salto en las inundaciones del Rio Salto. …………………………………

**Presidente Di Salvo:** Sin más temas que tratar. Y aprobada a la licencia. Tiene que volver el Expediente a la Comisión. Para que se convoque al Concejal siguiente de la Lista. El Expediente vuelve a la Comisión de Reglamento para que se convoque, al Concejal siguiente de la Lista. Para el Decreto. Siendo las 22:47 Hs. Invito al Concejal Diego Canullán a la Bandera. ………………………………………………………..